

ACTA Nº 07/11

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID, CON FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2011.

A S I S T E N T E S

Concejala Presidenta.

García Romero, Paloma

Vocales Vecinos/as.

Aguilar Aguilera, M^a Teresa (PSOE).
Álvarez Castillo, Rafael (PSOE).
Álvaro García, David (PP).
Arnaiz Kompanietz, Jorge (PP).
Ballesteros Rodríguez, Miguel (IU).
Beltrán García, Alejandro (PSOE).
Cerezo Sánchez, Gonzalo (UPyD).
Díaz López, Sara (PP).
García del Río González, Ana (PP).
Gil Matesanz, Natividad (PP).
Gómez Hernández, Manuel (PP).
González Oscoz, Carlos (PP).
Izquierdo del Valle, M^a Dolores (PP).
Martínez Truchaud, Miguel (PP).
Mateo Otero, Alberto (PSOE).
Monedero Cañas, Gonzalo (UPyD).
Ortega Barbero, Ángel (IU).
Pérez Villadóniga, Ángela (PP).
Pumariega Cortina, Jorge (PP).
Sánchez-Camacho Jiménez, David Javier (IU).
Tamboleo Garcia, Rubén (PP).
Turiel Acebes, Javier (PSOE).
Valverde Virseda, Isabel (PSOE).
Vindel Lacalle, Francisco (PP).

Secretaria del Distrito.

Vera García, Carmen.

Gerente del Distrito.

Bennaceur Vindel, Catalina.

No asistieron:

Núñez Guijarro, José Enrique.
Vicepresidente (PP).
Ruiz Sánchez, José María. Interventor Delegado.

En Madrid a **las trece horas del día 23 de noviembre de 2011**, en la Sede Oficial de la Junta Municipal del Distrito, sita en la Bravo Murillo, número 357, se reunieron en primera convocatoria y previa citación reglamentaria, los integrantes de la Junta Municipal, reseñados al margen, para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA, y existiendo quórum suficiente para la válida celebración del acto, la Sra. Concejala Presidenta declaró abierta la Sesión pasando a tratar los asuntos incluidos en el mismo.

ORDEN DEL DIA

Sra. Concejala Presidenta.

Buenos días a todos.

Lo primero de todo es que me disculpen la voz, la ronquera que tengo, espero aguantar hasta el final del Pleno con las Preguntas que me han formulado.

Bien, en primer lugar comunicarles que hemos pactado en la Junta de Portavoces una alteración del Orden del Día, en cuanto al tema de las Proposiciones. Empezaríamos, las Proposiciones van del número seis al número catorce del Orden del Día. Comenzaríamos por el punto número once, doce, trece y catorce y posteriormente iniciaríamos con el número seis hasta el diez.

¿Hay algún problema?. ¿Damos por aprobado si les parece esta modificación del Orden del Día?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Asiente con la cabeza.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Asiente con la cabeza.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Asiente con la cabeza.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Asiente con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

Y ahora sí, Sra. Secretaria comenzaríamos con el punto número uno.

PRIMERO.- LECTURA DEL DECRETO DEL ALCALDE DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2011, POR EL QUE SE DISPONE:

“PRIMERO.- CESAR A D. CARLOS RUIZ CORDERO EN SU CARGO DE VOAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN.

SEGUNDO.- NOMBRAR A D. MIGUEL BALLESTEROS RODRÍGUEZ VOCAL VECINO DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA- LOS VERDES EN LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE TETUÁN”.

Sra. Secretaria.

Punto número uno del Orden del Día. Lectura del Decreto del Alcalde, de fecha 3 de noviembre de 2011, por el que se dispone:

“Primero.- Cesar a D. Carlos Ruiz Cordero en su cargo de Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán.

Segundo.- Nombrar a D. Miguel Ballesteros Rodríguez Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida- Los Verdes en la Junta Municipal del Distrito de Tetuán”.

SEGUNDO.- TOMA DE POSESIÓN DEL CARGO DE VOCAL VECINO DE D. MIGUEL BALLESTEROS RODRÍGUEZ Y D. JORGE PUMARIEGA CORTINA.

Sra. Secretaria.

Punto segundo. Toma de posesión del cargo de Vocal Vecino de D. Miguel Ballesteros Rodríguez y D. Jorge Pumariega Cortina.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, le pido a D. Miguel Ballesteros Rodríguez, por favor, que se ponga de pie.

D. Miguel, ¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

D. Miguel Ballesteros Rodríguez. (Vocal Vecino del Grupo Municipal de Izquierda Unida)

Sí, prometo sin renunciar a mis convicciones socialistas y republicanas.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Miguel.

D. Jorge Pumariega Cortina, le ruego se ponga de pie. Muchas gracias.

¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal del Distrito de Tetuán, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado?.

D. Jorge Pumariega Cortina. (Vocal Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, juro.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues muchísimas gracias, tanto a D. Miguel como a D. Jorge, desearles a ambos un buen trabajo como Vocales Vecinos, en defensa de todos los problemas que les afecten a nuestros vecinos de este Distrito de Tetuán.

Pasaríamos al punto número tres.

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

TERCERO.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSTITUTIVA, CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2011.

Sra. Secretaria.

Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Extraordinaria Constitutiva, celebrada el día 20 de octubre de 2011.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muy buenos días, Sra. Concejala Presidenta, con la venia.

Quería hacer una, o que se hiciera una modificación en el Orden del Día en cuanto a la promesa de mi compañero Ángel Ortega Barbero y a la mía, pues se dijo que era convicciones socialistas y republicanas, tal cosa no aparece en el acta .

Y en la mía, se dice convicciones republicanas y socialistas, y pone sociales y habría que modificarlo.

Sra. Secretaria.

De acuerdo.

Sra. Concejala Presidenta.

No habría ningún problema.

Y ya nos ha comentado su compañero que le hemos adscrito a otro Grupo, también está corregido.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno, pues nada más que eso, por lo demás sin ningún problema. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. ¿Alguna otra intervención o modificación del acta?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Niega con la cabeza.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Niega con la cabeza.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Niega con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues la damos, si les parece, aprobada por unanimidad, con estas modificaciones y pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

*Se adoptó por **unanimidad** de los presentes “Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria Constitutiva celebrada el día 20 de octubre de 2011”.*

PARTE RESOLUTIVA

PROPUESTAS DE LA CONCEJALA- PRESIDENTA

CUARTO.- APROBAR PROVISIONALMENTE EL LISTADO DE FESTEJOS POPULARES Y RECINTOS DE FERIAS QUE PODRÁN INSTALARSE EN EL DISTRITO DE TETUÁN DURANTE EL AÑO 2012, SOMETIÉNDOSE A INFORMACIÓN PÚBLICA DURANTE UN PERÍODO DE QUINCE DÍAS, CONFORME LO DISPUESTO EN LA ORDENANZA REGULADORA DE LA GESTIÓN DE RECINTOS DE FERIAS Y FESTEJOS POPULARES DE LAS JUNTAS MUNICIPALES DE DISTRITO, APROBADA POR ACUERDO PLENARIO DE 30 DE JULIO DE 1998, EL CUAL SE ENTENDERÁ DEFINITIVAMENTE APROBADO, CASO DE NO FORMULARSE ALEGACIONES DURANTE EL PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

Sra. Secretaria.

Parte Resolutiva. Propuestas de la Concejala- Presidenta. Punto número cuatro. Aprobar provisionalmente el listado de festejos populares y recintos de ferias que podrán instalarse en el Distrito de Tetuán durante el año 2012, sometiéndose a información pública durante un período de quince días, conforme lo dispuesto en la ordenanza reguladora de la gestión de recintos de ferias y festejos populares de las Juntas Municipales de Distrito, aprobada por Acuerdo Plenario de 30 de julio de 1998, el cual se entenderá definitivamente aprobado, caso de no formularse alegaciones durante el período de información pública.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, ¿alguna intervención por este punto o lo daríamos por aprobado?.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Nuestra posición de voto va a ser abstención.

Sra. Concejala Presidenta.

Abstención por parte del Grupo Socialista.

Demás Grupos. ¿Por parte del Grupo UPyD?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Aprobado.

Sra. Concejala Presidenta.

Aprobado.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Aprobado.

Sra. Concejala Presidenta.

Grupo Popular también aprobado.

Nos queda por saber el sentido del voto del Grupo de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Nosotros también aprobamos.

Sra. Concejala Presidenta.

Entonces quedaría también aprobado por mayoría.

Sra. Secretaria.

Aprobado por mayoría.

Sra. Concejala Presidenta.

Pasaríamos al punto número cinco.

*Se extiende para hacer constar que la propuesta que antecede fue incluida como punto nº 4 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de noviembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 19**, los Sres. García Romero, Álvaro García, Arnáiz Kompanietz, Ballesteros Rodríguez, Cerezo Sánchez, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Sánchez-Camacho Jiménez, Tamboleo García, Vindel Lacalle, **se abstuvieron, en total 4**, los Sres. Álvarez del Castillo, Beltrán García, Turiel Acebes y Valverde Vírseda; fue, por tanto, **aprobada la propuesta de que se trata por mayoría** de los 19 votos a favor y 4 abstenciones, de los 23 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

QUINTO.- APROBAR INICIALMENTE LA RELACIÓN DE SITUADOS PARA LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS DE TEMPORADA PARA VENTA DE REFRESCOS QUE SE PODRÁN INSTALAR EN LA VÍA PÚBLICA DURANTE EL AÑO 2012 EN EL DISTRITO DE TETUÁN.

DICHA APROBACIÓN INICIAL SE ENTENDERÁ DEFINITIVA SI NO SE PRODUCEN RECLAMACIONES DURANTE EL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA, UN MES, CONTADO DESDE EL DÍA SIGUIENTE A SU PUBLICACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.

Sra. Secretaria.

Punto número cinco. Aprobar inicialmente la Relación de Situados para la Instalación de Quioscos de Temporada para Venta de Refrescos que se podrán instalar en la vía pública durante el año 2012 en el Distrito de Tetuán.

Dicha aprobación inicial se entenderá definitiva si no se producen reclamaciones durante el plazo de información pública, un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, ¿alguna intervención en este punto?.

¿Aprobaríamos por unanimidad de todos los Grupos?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Asiente con la cabeza.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Asiente con la cabeza.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Asiente con la cabeza.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Asiente con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues quedaría aprobada por unanimidad.

Pasaríamos entonces a Proposiciones por el punto número once.

Proposiciones de los Grupos Políticos

UNDÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1214985, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO UNA MEJORA INTEGRAL DE LA CALLE BELLVER.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una proposición sobre una mejora integral del estado de la Calle Bellver .

Todos los años se arreglan calles de nuestro distrito, supongo que siguiendo un orden según la necesidad de la calle, Por lo que proponemos la mejora de una de las que, sin duda, es una de las que en peor estado está.

Desde empieza la Calle Bellver en la Calle Marqués de Viana, ya se notan sus desperfectos. Y es que la calzada es de adoquín. Este pavimento presenta el problema de que fácilmente se desprenden y se llena de baches, lo que perjudica el estado de los vehículos que tienen que pasar habitualmente por allí.

Otro tema son las aceras. Su anchura es muy escasa, por ejemplo, la parte que sale desde Marqués de Viana a la que nos hemos referido, tiene una anchura de unos 30 cm .Además a esto hay que añadir socavones y postes de la luz, con lo cual, los peatones tienen que bajarse a la calzada para proseguir su camino, con el problema que esto conlleva si se lleva un carro con un niño o una silla de ruedas.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente:

PROPOSICIÓN

Instando a la Junta Municipal de Tetuán a que, directamente o informando de ello al organismo competente, en el próximo arreglo de una calle del Distrito se considere una mejora del estado de la Calle Bellver, dejando unas aceras de una anchura razonable a cada lado de la calle, de tal forma que no obligue a los viandantes a tener que pasar a la calzada por falta de espacio físico, así como una calzada pavimentada correctamente.



Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'P' and 'D' followed by some illegible characters.

Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas >>

Sra. Secretaria.

Punto número once. Proposición número 2011/1214985, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia solicitando una mejora integral de la calle Bellver.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Buenos días, con el permiso de la Sra. Concejala Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia presenta una Proposición sobre la mejora integral del estado de la calle de Bellver.

Todos los años se arreglan calles en nuestro Distrito, supongo que siguiendo un orden según la necesidad de la calle, por lo que proponemos la mejora de una de las que, sin duda, es una de las que en peor estado está.

Desde que empieza la Calle Bellver en la Calle Marqués de Viana, ya se notan sus desperfectos. Y es que la calzada es de adoquín. Este pavimento presenta el problema de que fácilmente se desprenden y se llena de baches, lo que perjudica el estado de los vehículos que tienen que pasar habitualmente por allí.

Otro tema son las aceras. Su anchura es muy escasa, por ejemplo, la parte que sale desde Marqués de Viana a la que nos hemos referido, tiene una anchura de unos 30 cm. Además a esto hay que añadir socavones y postes de la luz, con lo cual, los peatones tienen que bajarse a la calzada para proseguir su camino, con el problema que esto conlleva si se lleva un carro con un niño o una silla de ruedas.

Es por ello que el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia presenta, para su debate, la siguiente Proposición:

Instando a la Junta Municipal de Tetuán a que, directamente o informando de ello al organismo competente, en el próximo arreglo de una calle del Distrito se considere una mejora del estado de la Calle Bellver, dejando unas aceras de una anchura razonable a cada lado de la calle, de tal forma que no obligue a los viandantes a tener que pasar a la calzada por falta de espacio físico, así como una calzada pavimentada correctamente.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. Manuel, por parte del Grupo Popular.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

La posición del Grupo Popular en la Proposición que presenta UPyD va a ser a favor de la misma, toda vez que entendemos que efectivamente se haya el entorno de la calle Bellver, el pavimentado tanto de calzada como de acera en un estado deficiente de conservación y mantenimiento, debido a su envejecimiento y al tránsito del tráfico rodado permanente.

También añadir que está incluida en un Proyecto de Remodelación Integral aprobado en el año 2008, y efectivamente puesto que necesita una remodelación con carácter integral, necesita una dotación importante presupuestaria, es por ello por lo que se ha demorado su actuación. En cualquier caso, hacemos nuestra la valoración que hace su Grupo Político y votamos a favor del contenido de la misma.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

¿D. Gonzalo quiere añadir algo más en este segundo turno?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Niega con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Posición del voto o alguna intervención por parte de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, nuestro voto va a ser también afirmativo a esta Proposición que presenta el Grupo de Unión Progreso y Democracia.

Al mismo tiempo que pensamos que no es la única calle del Distrito que está en malas condiciones, solo es necesario darse una vuelta por cualquiera de las que rodean a Bravo Murillo, o por la zona de la Ventilla, antes de la reforma y la parte que no ha sido reformada y el resto de las calles, es lamentable con los postes de teléfono, con las farolas, con los expendedores de ticket de servicio de la hora. Si hay que hacerlo calle a calle pues nos van a faltar Plenos, porque la verdad que el estado del Distrito en este sentido es bastante lamentable.

Pues nos congratula que se apruebe y sobretodo nos congratularía más que se llevara a cabo en el menor tiempo posible.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Sí, nosotros votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Muy brevemente Sra. Concejala, no compartimos el fondo de la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, creemos que en el pasado mandato se hizo una labor bastante positiva en todas las actuaciones en cuanto a remodelación de aceras, eliminación de postes, rebajar bordillos para facilitar el tránsito de personas con alguna discapacidad. Es cierto que debido a la propia, al propio diseño de nuestro Distrito, sobretodo en la parte izquierda de Bravo Murillo en dirección a Plaza de Castilla, pues puede haber esas disfunciones que estábamos apuntando y que apuntaba el Portavoz de UPyD, pero en modo alguno creemos ni que el Distrito esté en el estado en el que usted describe, ni mucho menos que no se haya trabajado y se siga trabajando en ello.

Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Efectivamente le recuerdo dos rutas peatonales efectuadas, todas las calles de la Ventilla, Bravo Murillo, Oviedo, Palencia, en fin , una barbaridad importante de calles que eran necesarias y por eso se arreglaron porque no estaban bien, indudablemente queda mucho por trabajar y por eso aprobamos por unanimidad Sra. Secretaria esta Proposición.

Bien, paríamos al punto número doce.

DUODÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1227087, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN A LA FALTA DE LIMPIEZA VIARIA Y CUIDADOS DE JARDINERÍA.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA FALTA DE LIMPIEZA VIARIA Y CUIDADOS DE JARDINERÍA PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Izquierda Unida viene denunciando desde la legislatura pasada y en anteriores cuando se produjo situación similar, la falta de limpieza en las calles y parques de la ciudad como consecuencia de los recortes. No solo en esta JMD, sino también durante las Comisiones de Medio Ambiente en el Ayuntamiento

Es un hecho tangible por la cercanía que tiene para los ciudadanos y vecinas que son quienes lo sufren.

A la pérdida de trabajadores de la limpieza, se suma que tampoco habrá este año campaña de recogida de la hoja, o sustitución por vacaciones Tampoco recogida programada de muebles.

En el cuidado de jardines y parques se nota del mismo modo. Solo hay que echar un vistazo al estado de conservación que se encuentran en el distrito

Evidentemente, todo ello merma absolutamente la calidad del servicio público

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid que aumente el número de efectivos(trabajadoras y trabajadores) en los servicios de limpieza, y jardinería, dotándoles de los medios necesarios(instrumentos, herramientas, presupuesto...) para el correcto desarrollo de sus funciones, y poder prestar así unos servicios públicos de calidad en este aspecto.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.>>

(Al inicio del debate de esta Proposición se incorporan al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero y la Vocal Vecino del mismo Grupo D^a. Teresa Aguilar Aguilera, siendo las trece horas y doce minutos.)

Sra. Secretaria.

Punto número doce. Proposición nº 2011/1227087, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la falta de limpieza viaria y cuidados de jardinería.

Sra. Concejala Presidenta.

Adelante D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Procedo a leer la Proposición.

Izquierda Unida viene denunciando desde la legislatura pasada y en anteriores cuando se produjo situación similar, la falta de limpieza en las calles y parques de la ciudad como consecuencia de los recortes. No solo en esta JMD, sino también durante las Comisiones de Medio Ambiente en el Ayuntamiento Central.

Es un hecho tangible por la cercanía que tiene para los ciudadanos y vecinas que son quienes lo sufren.

A la pérdida de trabajadores de la limpieza, se suma que tampoco habrá este año campaña de recogida de la hoja, o sustitución por vacaciones. Tampoco recogida programada de muebles.

En el cuidado de jardines y parques se nota del mismo modo. Solo hay que echar un vistazo al estado de conservación que se encuentran en el distrito

Evidentemente, todo ello merma absolutamente la calidad del servicio público.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente Proposición:

Instar al Área correspondiente del Ayuntamiento de Madrid que aumente el número de efectivos(trabajadoras y trabajadores) en los servicios de limpieza, y jardinería, dotándoles de los medios necesarios(instrumentos, herramientas, presupuesto...) para el correcto desarrollo de sus funciones, y poder prestar así unos servicios públicos de calidad en este aspecto.

Me guardo para el siguiente turno.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a votar en contra de la Proposición.

Reitero lo mismo que le he comentado en el anterior, en segunda intervención a colación de su intervención respecto de la Proposición de UPyD. Existen informes de Limpieza y de Gestión Ambiental Urbana que nos indican que no está en el estado ni mucho menos que usted describe. Y en cualquier caso también hay que tener presente que el Real Decreto Ley 8/2010 de mayo, por el adoptaron unas medidas extraordinarias de reducción del gasto público entendiendo que, evidentemente, esta Administración continuando con lo que ya lleva haciendo desde hace tres años tiene que priorizar. Priorizar recursos, y en este tema, pues es evidente que como en la mayoría, a pesar de que se están manteniendo unos niveles de exigencia muy óptimos, pues también hay que ajustar presupuestos y hay que reducir todo aquello, que en una época de bonanza era viable y que ahora no puede ser.

Por lo tanto, creyendo que es suficiente y que está en unas condiciones razonablemente buenas lo que es la limpieza y los residuos, y en general la gestión medioambiental urbana, nosotros no vamos a aceptar y vamos a votar en contra de la Proposición de Izquierda Unida.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Por parte de UPyD tiene usted la palabra para posicionarse D. Gonzalo.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nuestro Grupo se va a abstener en esta Propuesta, pues si bien hemos encontrado en la opinión de los vecinos que hemos sondeado una cierta sensación subjetiva de que hay una menor limpieza, y sí que es verdad que se echa de menos el Programa de Recogida de Muebles, pero no sabemos si esto es debido a que hay menos efectivos o menos trabajadores puesto que no tenemos la evaluación de puestos de trabajo de la empresa contratante. Nos parece que habría que documentar mejor esta Proposición para instar al Área correspondiente a que aumente el número de efectivos, si bien estamos de acuerdo en que puede haber una cierta sensación de menos limpieza en el Distrito.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David tiene un segundo turno.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Ha habido una pérdida de 1.000 trabajadores de limpieza en la Ciudad de Madrid, y si dicen ustedes que no, y ha habido en limpieza una reducción del 15% en el presupuesto en los contratos de limpieza en el año 2010.

Es el segundo año consecutivo que no se hace campaña de recogida de la hoja.

No se sustituyen, como hemos dicho antes, los turnos de vacaciones durante los meses de julio, agosto y septiembre.

Y se prima el mantenimiento de los medios mecánicos frente a su renovación, no se renuevan los medios mecánicos siempre que su estado operativo lo permita.

Se suprime la campaña especial de la limpieza navideña.

Como he dicho, se suprime, por segundo año consecutivo la recogida de la hoja.

Se reduce la frecuencia del lavado de las papeleras, se reducen los baldeos, desaparecen los APIS, es decir las limpiezas especiales de Distrito, que son anuales.

En verano el servicio de limpieza se vio reducido en un 33%, el de recogida de residuos también y un 10% en agosto.

Respecto a las zonas verdes se ha reducido en un 15% en el presupuesto los contratos de mantenimiento en las zonas verdes, en el año 2010, se calcula que se han perdido unos 400 puestos de trabajo desde que se producen los recortes.

Se han reducido las partidas de suministros para pequeñas reparaciones que no se van a hacer reparaciones.

Se ha suprimido otra vez, como hemos dicho, la sustitución de los turnos de vacaciones.

Se ha disminuido la plantación de las flores y la superficie de renovación anual de las praderas y las zonas terrizas.

En cuanto a la recogida de residuos se ha incluido la congelación de los salarios durante dos años, se elimina la obligatoriedad de los ascensos a conductores mientras se regularice el exceso de estos profesionales. Se reduce a tres días en semana la recogida de los envases efectuada con los camiones de caja única en zonas de contenedores de aportación ubicados en vía pública. Se elimina el servicio de recogida nocturna programada de muebles y enseres.

Y buenos los datos a nivel de Distrito se pidieron desde el Ayuntamiento Central, pero como los contratos se han realizado por zonas, pues el argumento que se ha esgrimido ha sido que no se ha facilitado a nuestros compañeros del Grupo Municipal del Ayuntamiento a la escala requerida.

Y por lo tanto si querían datos aquí están los datos.

Me parece que decir que no se considera, que se priorizan recursos, siendo la limpieza de las calles, se sigue consumiendo y la gente sigue generando residuos, por lo tanto si ustedes priorizan que es más importantes que las calles estén llenas de basura, en cambio si que es más bonito poner unas luces, pues bueno ustedes mismos.

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

Por parte del Grupo Socialista, D. Rafael.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

A favor.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Sí, hay ciertas cuestiones que conviene matizar.

Sin entrar en todo el glosario que usted nos ha hecho de reducciones, etc. Nosotros lo que estamos diciendo es que para una mejor gestión en época de crisis hay que primero identificar aquellas prestaciones que sin suponer un detrimento de la calidad mínima necesaria para la prestación del servicio permiten un mayor ajuste en los costes del contrato. Y es que esto es así como en todo, una familia en época de crisis tiene que priorizar, y no es lo mismo si se ingresa diez que cuando se ingresan tres.

Aparte de eso el Ayuntamiento lo único que está cumpliendo es con la exigencia que se le marcó desde el Gobierno de la Nación el pasado mes de mayo de 2010, aún más el Ayuntamiento lleva una política de ahorro en los últimos cuatro años que es la que nos va a llevar a mantener un nivel de prestaciones razonablemente bueno.

Mire yo le voy a dar un dato, en los Distritos de Fuencarral y Tetuán, que como sabe es el contenido del contrato para ambos, en el periodo de caída de la hoja 2010-2011, se recogieron 174.780 kilos. Este año la recogida de la hoja se inició el 14 de noviembre y se recogieron sólo en Tetuán 16.900 kilos. Por lo tanto se está recogiendo.

La retirada de muebles se continúa haciendo a través del servicio telefónico 010, se recogen en el año 2010, 1.644 toneladas y en el 2011 un total de 1.988 toneladas.

En los casos de limpieza viaria, las modificaciones aprobadas han consistido en no sustituir turnos durante los meses de julio, agosto y septiembre; primar el mantenimiento de los medios mecánicos frente a su renovación siempre que su estado operativo lo permita.

Yo creo que el informe es contundente, es de la Dirección General de Gestión Ambiental .

Efectivamente si no nos constreñimos a la realidad económica del país, mal vamos. Yo espero y confío que todas las Administraciones ahora entren por la senda de la ortodoxia presupuestaria y del optimizar recursos que es de lo que se trata. Evidentemente los recursos no se suprimen, pero sí evidentemente hay que ajustarlos igual que hacemos todas las familias en época de crisis.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

Si no creo mal, votos en contra a la Proposición Grupo Popular, abstención por parte del Grupo de Unión Progreso y Democracia y a favor Grupo de Izquierda Unida y Grupo Socialista. Queda por tanto rechazada la Proposición que va con el número doce.

Pasaríamos al punto número trece del Orden del Día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 12 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de noviembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los Sres. Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírveda, **votaron en contra, en total 14**, los Sres. García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle, **se abstuvieron, en total 2**, los Sres. Cerezo Sánchez y Monedero Cañas; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 9 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones, de los 25 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DÉCIMOTERCERO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1227112, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A PROBLEMAS DE CONVIVENCIA Y LIMPIEZA EN LA CALLE NOGAL.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA PROBLEMAS DE CONVIVENCIA Y LIMPIEZA EN LA CALLE NOGAL PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Varias quejas de vecinos (7 en total) se hicieron a la oficina local de atención al ciudadano.

Como ocurre lamentablemente en tiempos de crisis y ante la especulación inmobiliaria que seguimos sufriendo, unos "sin techo" se instalaron en un solar a pocos metros de los edificios de viviendas de estos otros vecinos. Es un descampado. Vive allí varias personas (incluso menores) en chabolas en condiciones más que insalubres.

Como viven de la chatarra, como mal menor, han acumulado un montón de objetos inservibles (como puede verse en las fotos adjuntas), convirtiéndose aquello en un verdadero vertedero,



La falta de entendimiento entre parte del vecindario, y los recién llegados ha supuesto puntos de vista encontrados y fricciones, que afortunadamente no han sido graves, pero que si no se subsanan pueden llegar a ser desagradables.

No se trata de dar una solución represiva y policial al asunto, pero si tomar medidas, más sociales y humanas.

Probablemente una de las personas responsables de este desorden sea el propietario de la finca, que como no vive ahí, le da igual y ni siente ni padece.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

a) Solución del problema humano de los residentes en esas infraviviendas mediante la intervención de los servicios sociales.

b) Puesta en conocimiento del propietario para que proceda a la limpieza del solar para evitar problemas de salubridad.

c) Actuación de la JMD en ejecución sustitutoria caso que el propietario reniegue, desista, o se desconozca su paradero.

d) Actuación jurídica contra el mismo, si procede por dejación de sus obligaciones.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Proposición nº 2011/1227112, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a problemas de convivencia y limpieza en la calle nogal.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, D. David adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias.

Paso a leer la Proposición.

Varias quejas de vecinos (7 en total) se hicieron a la oficina local de atención al ciudadano.

Como ocurre lamentablemente en tiempos de crisis y ante la especulación inmobiliaria que seguimos sufriendo, unos “sin techo” se instalaron en un solar a pocos metros de los edificios de viviendas de estos otros vecinos. Es un descampado. Viven allí varias personas (incluso menores) en chabolas en condiciones más que insalubres.

Como viven de la chatarra, como mal menor, han acumulado un montón de objetos inservibles (como puede verse en las fotos adjuntas), convirtiéndose aquello en un verdadero vertedero,

La falta de entendimiento entre parte del vecindario, y los recién llegados ha supuesto puntos de vista encontrados y fricciones, que afortunadamente no han sido graves, pero que si no se subsanan pueden llegar a ser desagradables.

No se trata de dar una solución represiva y policial al asunto, pero si tomar medidas, más sociales y humanas.

Probablemente una de las personas responsables de este desorden sea el propietario de la finca, que como no vive ahí, le da igual y ni siente ni padece.

Por ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente Proposición:

- a) Solución del problema humano de los residentes en esas infraviviendas mediante la intervención de los servicios sociales.
- b) Puesta en conocimiento del propietario para que proceda a la limpieza del solar para evitar problemas de salubridad.
- c) Actuación de la JMD en ejecución sustitutoria caso que el propietario reniegue, desista, o se desconozca su paradero.
- d) Actuación jurídica contra el mismo, si procede por dejación de sus obligaciones.

Nada más. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Como cuestión previa, sorprende que un Portavoz de Izquierda Unida plantee como que la ocupación en el Distrito de Tetuán, tenemos todos la culpa y es el mal mayor, cuando por otro lado se está justificando, cuando no alentando cierto tipo de ocupaciones en otros sitios de Madrid. Entonces o todas o ninguna.

La ocupación evidentemente contempla unos problemas a nivel jurídico con los titulares privados, pero aquí y en el Hotel Madrid, en los dos sitios. Entonces contempla unos problemas de orden público, aquí y allí. Y contempla efectivamente unas medidas policiales, aquí y allí.

Efectivamente como usted ha dicho y seguramente aquí hay más problema social que allí, y allí evidentemente es otro tipo de problemas los que hay. Pero mire las cosas se están haciendo, y el

tema de la calle Nogal se lleva estudiando no desde hace meses sino desde hace años en esta Junta Municipal. Los Servicios Sociales están actuando de forma permanente con las reservas necesarias que evidentemente tienen que entender, no pudiendo dar información en este Pleno y en micrófono abierto sobre la situación personal de las personas que allí moran. El Samur Social está constantemente haciendo actuaciones con las cuatro unidades familiares que se encuentran en este momento. Se les presta atención social primaria, se les centra en facilitar alojamiento, obtención de documentación, pasaporte, e incluso se les ha tratado pues de evaluar un posible regreso o retorno a su país de origen. Por lo tanto las medidas que tiene que hacer el Ayuntamiento como Administración las está cumpliendo. Efectivamente si hay un titular privado, la Administración también tiene sus mecanismos, el Procedimiento Administrativo está para lo que está y no me cabe ninguna duda de que los funcionarios y los Departamentos encargados de estas cuestiones pues están comenzando el trámite administrativo que por otra parte es lento y es correoso pero no existe ninguna dejación de funciones.

En cualquier caso, nosotros como es un problema sensible y es un problema que nos debe, esta sensibilidad nos debe contagiar a todos, y como le digo aquí y en otras partes de Madrid, vamos a votar a favor de su Proposición, para que la Junta continúe con todas las políticas que está llevando desde Asuntos Sociales y evidentemente llegado el caso desde la disciplina jurídica que entiendo que es la que procede.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Por parte del Grupo de UPyD, ¿alguna intervención o sentido del voto?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Votamos a favor de la Proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna intervención más D. David?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, agradeciéndoles que hayan aceptado la Proposición, que vuelvo a decir, es el traslado que hacemos de la preocupación vecinal.

Si nos ponemos a hablar de ocupación y otra vez vuelvo al tema de las prioridades, si estamos en crisis una familia no se compraría un chalet enorme, pues eso es lo que ha hecho el Alcalde y se ha comprado el Palacio de Cibeles. Bueno si hablamos de ocupación, los vecinos que tienen la casa

ocupada aquí al lado no nos han trasladado ninguna pega porque la gente que ocupa las casas porque no tiene dinero suficiente para alquilar un piso o si quiera comprarlo, pues nunca se meten con nadie y siempre hacen incluso actividades sociales. Hay muchos vecinos del barrio que acuden allí y no han tenido ninguna pega. Esto es un problema social porque hay niños, porque hay menores y porque hay acumulación de chatarra. No vamos a hablar del sexo de los ángeles o de cosas más divinas, si ocupación si o si ocupación no. Si los que ocupan cometen delitos o demás, pues en efecto habrá que denunciarlos, si los cometen; pero no los cometen porque los vecinos de alrededor no tienen ninguna pega, estos vecinos han tenido pegas, han tenido problemas, se viene y se denuncia.

Nada más. Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Grupo Socialista, D. Rafael tiene usted la palabra.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

A favor. ¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Complementando la información que le he facilitado el particular tiene dos procedimientos abiertos en un Juzgado de Madrid por un desahucio.

Y volviendo al tema de la ocupación, pues pregúntele a los vecinos de las zonas donde están ocupados estas personas que usted sabe, si les originan problemas o no les originan problemas. Evidentemente lo que no podemos hacer es reducir todo al absurdo y decir que esto es un problema gordísimo y una situación parecida y multiplicada por diez no es un problema porque, pues a lo mejor es que son primos hermanos nuestros, pues no evidentemente no.

Sra. Concejala Presidenta.

Yo sí añadir, con respecto a la calle Nogal, que por supuesto está iniciado pero hace más de un año un expediente de Disciplina Urbanística, ordenando al titular de las parcelas la limpieza de las mismas. Como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, el propio titular no es que tenga abandonado los locales, sino que tiene dos procedimientos abiertos para provocar el desahucio de estas personas y poder entrar a la calle Nogal y ejercer sus obligaciones como propietario. No obstante nosotros con fecha de 16 de noviembre del 2011, Limpiezas, Policía, Samur Social y ante la excepcionalidad del asunto se personaron efectivos del Departamento de Explotación de Limpieza Urbana y del Departamento de Explotación de Recogida de Residuos de la zona y se procedió a la retirada de residuos, un total 5.500 kilos de residuos ese día. Fue como les digo una actuación totalmente excepcional por motivos de salubridad y de sanidad, porque como ustedes

saben es una propiedad privada donde en ningún caso por otros motivos podríamos haber intervenido.

Bien pues queda aprobada por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

Pasaríamos al punto número catorce.

DECIMOCUARTO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1227117, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL PASEO DE LA DIRECCIÓN.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

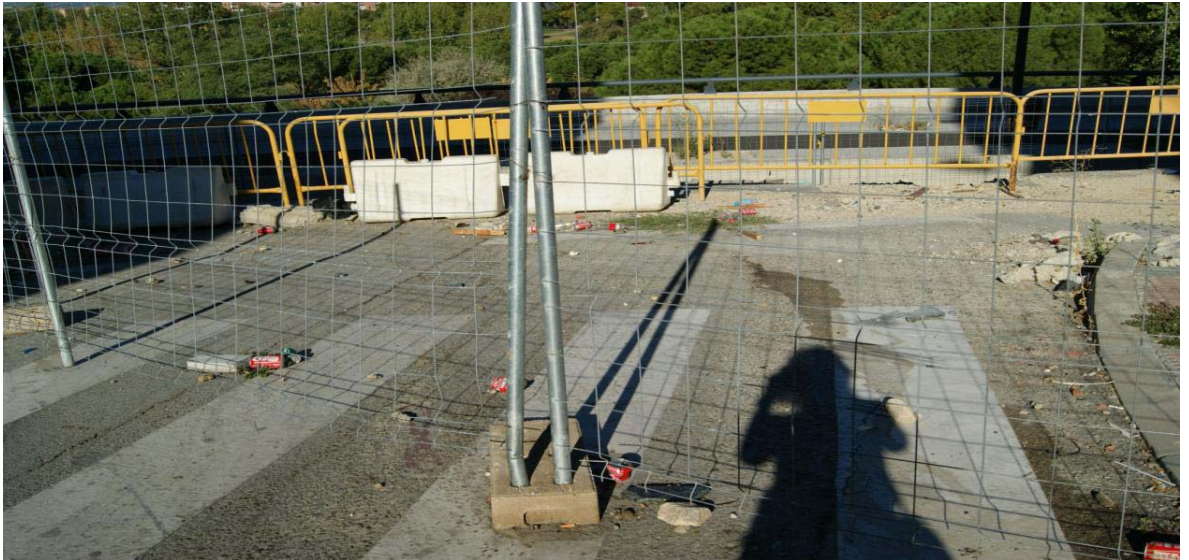
<<PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN A LA SITUACIÓN ACTUAL Y FUTURA DEL PASEO DE LA DIRECCIÓN PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Son varias las veces que han venido hasta nosotros las quejas de vecinos y ciudadanas quejándose por los problemas de convivencia, falta de limpieza y aislamiento que se viene dando en la confluencia de C/Pinos Alta con el Pº de la Dirección.

Aunque si cabe destacar algo, es que todas y todos coinciden en que está producido por la paralización de las obras de este eje.

Se produce con el corte de la calle de Pinos Alta, la formación de un fondo de saco que propicia el botellón, acumulación de suciedad, refugio de chatarreros... (adjuntamos fotografías)









En fin, el vecindario está desesperado y mientras desde las instituciones municipales se recomienda paciencia ante las continuas quejas y denuncias, se ve poca presencia policial, (que tampoco es la solución) o que se presenten de cuando en vez los servicios de limpieza.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente **proposición**:

Finalizar de manera inminente las obras del Pº de la Dirección, ya que ni vecinos, ni ciudadanas comprendemos, cuál ha sido razón(aparte de la especulativa) para que se venga produciendo inactividad en este espacio, habiendo sido aprobada su ejecución para esta legislatura que ha terminado.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Proposición nº 2011/1227117, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación a la situación actual y futura del paseo de la Dirección.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David, adelante.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias.

Procedo a la lectura de la Proposición.

Son varias las veces que han venido hasta nosotros las quejas de vecinos y ciudadanas quejándose por los problemas de convivencia, falta de limpieza y aislamiento que se viene dando en la confluencia de C/Pinos Alta con el Pº de la Dirección.

Aunque si cabe destacar algo, es que todas y todos coinciden en que está producido por la paralización de las obras de este eje.

Se produce con el corte de la calle de Pinos Alta, la formación de un fondo de saco que propicia el botellón, acumulación de suciedad, refugio de chatarreros. Como ustedes han visto les hemos adjuntado unas fotografías totalmente explícitas de estas situaciones y sobretodo lo que demuestran es el abandono de las obras del Paseo de la Dirección, porque en un sitio en el que crece la hierba quiere decir que está paralizado, no de ayer, de hace mucho, mucho tiempo.

En fin, el vecindario está desesperado y mientras desde las instituciones municipales se recomienda paciencia ante las continuas quejas y denuncias, se ve poca presencia policial, (que tampoco es la solución) o que se presenten de cuando en vez los servicios de limpieza.

Por ello; el Grupo Municipal de Izquierda Unida en la JMD de Tetuán, eleva al Pleno, para su valoración y en su caso aprobación, la siguiente Proposición:

Finalizar de manera inminente las obras del Pº de la Dirección, ya que ni vecinos, ni ciudadanas comprendemos, cuál ha sido razón (aparte de la especulativa) para que se venga produciendo inactividad en este espacio, habiendo sido aprobada su ejecución para esta legislatura que ha terminado.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. David.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

Usted habla de ejecución inminente, ejecución en cualquier caso sometido a lo que marca la Ley en Contrato de Obras, o sea, la inminencia es algo muy subjetivo. Usted cuando tiene que exigir que se cumpla un contrato tendrá que ser en aras a lo que se ha firmado y a las leyes administrativas al uso.

En cualquier caso el estado del Paseo de la Dirección, y volvemos a enmarcar estas obras en a situación y en el momento actual en el que vivimos no está tan excesivamente nefasto como usted nos plantea, el 20% de la ejecución de las obras de urbanización están ya realizadas. El total de expropiaciones supera un 56%, las expropiaciones a particulares es una cuestión delicada y lenta procedimentalmente hablando. Por lo tanto que esté a un 56% cuando el contrato se firmó el 14 de marzo de 2007, entiendo que es una fecha razonable y que tampoco es imputable a la Administración Local, en cualquier caso puede ser imputable, quizá si puede haber alguna imputación, es a la dilación excesiva que la Administración de Justicia padece en estos momentos.

En cualquier caso, nosotros volvemos a reiterarle a partir del primer semestre del 2012, cuando se efectúe la entrega de 114 de viviendas del primer bloque, se verá un avance significativo en la ejecución de la urbanización. Hay que pensar que estos porcentajes que yo les he dado se sitúa en ámbito de expropiación con un alto grado de ocupación de suelo, 440 fincas y 1.161 afectados, con un elevado número de realojos, 260 familias que se realojan mayoritariamente en el propio ámbito, porque también ha sido un deseo expreso tanto de los realojados como de la propia Administración y esta Junta que es más conveniente que se realojen en la zona en que han desarrollado la mayor parte de su vida.

Por lo tanto vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Por parte de UPyD, ¿alguna intervención?

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Votamos a favor de la Proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Gonzalo.

D. David, ¿algo más que añadir?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias.

Bueno, si hablamos del tema de la expropiación, primero habría que hablar del justiprecio y lo que no se puede hacer es obligar a la gente a renunciar a tener un precio justo por las viviendas en que lleva toda la vida, pero bueno, si prefieren ustedes que la especulación les quite sus casas, es otra cosa.

Como ustedes bien saben, y nos han informado, el Paseo de la Dirección es una operación urbanística que en su día quedó desgajada del Barrio de Tetuán de las Victorias, cuando se acometió la remodelación de la Ventilla, de Sor Ángel de la Cruz, de Marqués de Viana y de la Remonta. Quedó ahí un poco apartada, en principio se trataba de sanear esta zona, porque el IVIMA iba a quitar esas infraviviendas e iba a realojar a los vecinos, pero bueno con el tiempo como caso todas las cosas, que si no hay presupuesto, que si lo estudiaremos, etc., se fue retrasando.

El Plan General de Ordenación Urbana del año 97, a petición de la Comunidad de Madrid, hizo un Planeamiento a la carta concediendo toda la edificabilidad posible que pidió el IVIMA, además de reducir el ámbito de actuación con lo cual la edificación se ha hecho masiva. Aún así el IVIMA, es decir la Comunidad, acabó diciendo que no podía llevarlo a cabo y firmó un Convenio con la Empresa Municipal de la Vivienda del Ayuntamiento para que fuera ésta quien ejecutara el Plan; pero ¿qué ocurrió?, que en el año 2004-2005 el Ayuntamiento decidió pasar el tema a un concesionario privado y fue Dragados, Dragados de Construcciones, quien ganó el concurso y resultó por tanto ésta empresa concesionaria de la expropiación. Era el año 2005 hace ya 6 años, tiempos de vacas muy gordas, por aquel entonces sí que había dinero, pero no se quería llevar a cabo, por lo cual el Departamento de expropiaciones de aquí fijó, como les he dicho antes, un justiprecio altísimo y el tema del justiprecio como la ejecución se ha ido demorando, ahora el suelo vale tres veces menos que hace seis años y a Dragados, ¿qué ocurre?, que no le salen las cuentas, no les cuadran.

Por otra parte ¿qué ocurre?, pues que van a edificar torres como hemos visto en el Plan, de 14 o 15 plantas en primera línea, bueno mejor dicho, en los mismos bordes del Parque Agustín Rodríguez Sahagún y de la Huerta del Obispo, una belleza de sitio, es decir, la gente que pille piso ahí tendrá las vistas más maravillosas de la ciudad, se ve la sierra, en fin una maravilla. Eso sí los que tengan el piso a la trasera todavía tendrán unas cuestas para hacer piernas y vistas a las infraviviendas de Tetuán que bueno, como hemos dicho, irán desapareciendo, pero dando lugar a colmenas, porque la edificabilidad es brutal.

Por último, como Dragados en estos momentos pues perdería dinero, y como las constructoras no están para perder dinero, pues tienen las obras paralizadas y así van a estar durante mucho tiempo, con todos los problemas que esto acarrea, es decir, como les hemos dicho en nuestra Proposición, la calle Pinos Alta, cortada, formando un fondo de saco que propicia el botellón entre otras cosas, la acumulación de suciedad, el refugio de los chatarreros, en fin que como les he dicho los vecinos siguen desesperados y desde las instituciones municipales les vuelven a recomendar paciencia, paciencia y lo que les he dicho que de vez en cuando pasan los servicios de limpieza y a veces la Policía Municipal a actuar.

Pues esto es lo que hay , hasta que escampe tendrán los vecinos, como dan rechazo a la Propuesta que apretarse los dientes o hasta que la crisis termine, que todavía durará lamentablemente, para que Dragados pueda obtener de nuevo pingues beneficios con esta operación.

Nada más, muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Por parte del Grupo Socialista?.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Sí, muchas gracias, Sra. Presidenta.

No solemos intervenir en estos puntos, pero en este concreto vamos a intentar agotar los tres minutos de los que disponemos.

Vamos a votar por razones evidentes sí a la Proposición que presenta Izquierda Unida.

Entendemos las razones que ha dado el Portavoz del Grupo Partido Popular en que la inminencia es imposible, a veces, pero yo no he estado demasiado atento a los datos que ha dicho, lo que sí que puedo afirmar es que desde que se firmó el Convenio hasta la fecha de finalización y contando con la prórroga llevamos ya más del 60-70% del tiempo ya que ha pasado y que aunque los datos que ha dicho de ejecución han sido muy altos, son aproximadamente de un veintitantos o un treinta por ciento, y si no pónganse de acuerdo con el Área de Urbanismo para que los datos coincidan. Ustedes saben tan bien como nosotros que no van a poder cumplir, y lo saben, y lo vamos a ver en el mes de marzo cuando tengan que estar realojados esos vecinos en las viviendas que van a terminar. En el mes de marzo se lo recordaremos que no han podido realojarlos porque no están terminadas y entendemos que se está trabajando en ellas. No podemos estar continuamente echando la culpa a los demás, al Ministerio de Justicia, a la Justicia, ¿por qué?, porque ha habido unos ocupas que han invadido una serie de viviendas y que no se les puede echar si no es con una orden judicial, cierto, pero me reconocerán que ha sido por dejación de ustedes, en parte, porque si no quieren que le ocupen, en cuanto se desocupa una vivienda lo más fácil es tirarla y allí ya no puede entrar nadie, y evitamos el que puedan ocuparla y luego haya que acudir a los tribunales.

Pero es que además hay obras que no afectan a la ocupación, como pueden ser los viales, si uno se da una vuelta por el Paseo de la Dirección ve que los viales que no afectan para nada, parte de los viales a las fincas ocupadas, están paralizadas y están paralizadas por las razones que ha expuesto el Portavoz de Izquierda Unida porque no le salen las cuentas a la empresa adjudicataria, a Dragados y Construcciones, no le salen las cuentas y está intentando renegociar para sacar beneficio en época de crisis. Yo creo que deben de reconocer, no es ningún demérito, en esta época no es ningún demérito que las cosas vayan más despacio, que las cosas haya que hacerlas a otro ritmo y reconocer que también nosotros, la Administración más cercana al ciudadano que es el Ayuntamiento tiene algo de culpa en que haya este retraso, y por otra parte yo les pediría al hilo de esta intervención que como se prevé que van a tardar bastante tiempo todavía en arreglarse o en ejecutar hay cosas que se desarreglaron se estropearon para iniciar este Plan y que permanecen ahora deshechas y perjudicando a los ciudadanos, como puede ser al lado del Rodríguez Sahagún, Marqués de Viana que hay una vallas que llevan ya un año permanentemente entorpeciendo el paso de los ciudadanos y que es fácil retirarlas y aguantar hasta que se vuelva a reiniciar otra vez el Plan.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

¿Algo más que añadir D. Manuel?

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, Sra. Concejala, efectivamente la Administración y en concreto mi Grupo, no es cuestión de eludir responsabilidades porque evidentemente para eludir responsabilidades pues ya les tenemos a ustedes, al Partido Socialista, que no han tenido la culpa de nada y todo lo que ha pasado es por agentes externos . Por lo tanto yo creo que lecciones en descargar culpas pues yo creo que en este momento las justas, con todo respeto se lo digo a D. Alberto.

Pero puede haberlas, es decir, yo en mi intervención y lejos de mi función de Portavoz de este Grupo no he pretendido decir que si no se cumplen los plazos no existirán responsabilidades. Pues evidentemente cada Área, en este caso el Área de Urbanismo y Vivienda pues tendrá que asumir si se produce en marzo de 2013 o en septiembre de 2014 una dilación y en cualquier caso un no cumplimiento de las condiciones del contrato.

Yo lo único que he manifestado es que a pesar de que la apreciación subjetiva pueda ser de abandono, como ha puesto de manifiesto el Portavoz de Izquierda Unida, yo lo único que he hecho es negárselo y le he dado unos datos que creo que son relevantes. A nadie se le escapa que un 56% casi un 60% de expropiaciones no es un mal dato, son procedimientos judiciales muy complicados .

En relación también e hilando con esto, mire D. David, si es que la concesión no tiene nada que ver con el sistema de ejecución de un Planeamiento, si es que en España hay habilitados dos sistemas de ejecución: el de expropiación y el de compensación. Entiendo que hubiera sido una locura un sistema de compensación con los problemas que sabemos que provocan, y evidentemente aquí la Administración que era la que tenía la potestad pues ejerció lo que es la vía expropiatoria con independencia evidentemente de las discusiones que usted pueda plantear en el terreno más doctrinal del justiprecio y todas estas cosas que evidentemente son las que son.

Nosotros evidentemente lo que tenemos que hacer es velar porque se cumpla todo aquello que en el contrato se produjo, pero es evidente también que la situación económica y financiera de nuestro país es profundamente mala, por eso he tratado de explicar que sin excluir responsabilidades en la medida en que la Administración Local la tiene, y en la menor medida que la Junta de este Distrito la pueda tener, evidentemente yo creo que se debe contextualizar todo y que los datos que le he facilitado no son en modo alguno tan desastrosos como usted nos trataba de trasladar.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Yo añadir simplemente que menos mal que hemos tenido un Alcalde como el que seguimos teniendo y que ha tenido el valor de afrontar esta actuación de más de 174 millones de euros que no había nadie que se ocupara, y lo que era una vergüenza es que existía el Paseo de la Dirección a 500 metros de Plaza de Castilla, lo que era una vergüenza es que estuvieran mil y pico familias viviendo en infraviviendas, al lado, en el Paseo de la Dirección. Eso sí que era una vergüenza, D. David, entonces yo entiendo que podía haber dicho que es una vergüenza que estuviera eso ahí, pero cuando se ha tomado la decisión de llevarlo a cabo y estando en plazo como estamos no es ninguna vergüenza. Yo como siempre a los vecinos hay que pedirles excusas por las obras, indudablemente, molestias por supuesto, es que estamos hablando de unas actuaciones muy gordas y hasta que no se acabe el edificio de realojo que se acabará como bien dijo, yo no es que tengamos dos datos diferentes, yo cojo la intervención de la Delegada de Urbanismo que tuvo en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid a una Propuesta del Grupo Socialista, y ahí se manifestó clarísimamente que hay que realojar en el primer semestre del 2012 a las 114 viviendas que van a ser las primeras que se van a entregar allí. Verá como a partir de que se realojen inmediatamente va a cambiar el escenario, porque ahora se puede trabajar lo que se puede trabajar, porque mientras que no se realojen esas familias no se pueden tirar las infraviviendas en las que actualmente están alojadas, es totalmente imposible y cuando

aquellas se tiren se podrá volver a empezar con otro edificio que también hay de realojo. Y menos mal que hemos cogido el sistema de expropiación que parece que para usted es el malo, pues cuando la Administración controla, porque si hubiéramos elegido como bien ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, el de compensación que hay la Administración poco tiene que decir, vaya usted a saber lo que hubiera dicho.

Bien vamos a esperar como bien dijo la Delegada, se empieza a contar los seis años desde el 14 de marzo del 2007, finaliza el 14 de marzo del 2013 o en septiembre del 2014 si hubiera prórroga porque así se solicitase. En esa época podremos hablar de retrasos mientras tanto, imposible hablar puesto que no se han cumplido los plazos adecuados.

Bien queda rechazada esta Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de los Grupos de UPyD, Izquierda Unida y el Grupo Socialista.

Pasaríamos ahora sí al punto número seis del Orden del Día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida e incluida como punto nº 14 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de noviembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres. Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírveda, **votaron en contra, en total 14**, los Sres. García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Osoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle ; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 14 en contra, de los 25 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SEXTO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1209688, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CALLE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN Nº 46.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<<PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, RELATIVA A LA CALLE NUESTRA SRA. DEL CARMEN Nº 46.

El inmueble ubicado en la calle Nuestra Sra. Del Carmen nº 46 bis, se encuentra ocupado desde hace mucho tiempo, por inmigrantes, que acumulan tanto en la casa como en el patio gran cantidad de basuras y chatarras, produciendo graves consecuencias para la salud no sólo de ellos sino también de los vecinos, por las plagas de cucarachas, ratas etc. A ello se suma los altercados y peleas que provocan estos inmigrantes con el consiguiente perjuicio para los vecinos, muchos de los cuales se han dirigido a nosotros para expresar su malestar y pedir que se dé solución al problema.


Además, hay varios niños en edad escolar que están en la calle a todas horas, jugando entre chatarra y basura.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

Que por parte de la Junta Municipal, y en caso de no ser competente inste a los órganos correspondientes, para que , lo antes posible, se tomen las medidas oportunas para solucionar definitivamente el problema del inmueble.

Madrid, 10 de Noviembre de 2011


Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS en

La JMD de Tetuán >>

Sra. Secretaria.

Punto número seis. Proposición nº 2011/1209688, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la calle Nuestra Señora del Carmen nº 46.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Una cuestión previa, Sra. Presidenta, tengo una primera intervención de cinco minutos, y una segunda de tres, entiendo que si no ocupo los cinco minutos de la primera ¿puedo ocupar el tiempo restante en la segunda.

Sra. Concejala Presidenta.

No hay problema, D. Alberto

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias.

La Proposición que llevamos en el día de hoy es relativa al inmueble ubicado en la calle Nuestra Sra. del Carmen nº 46 bis, que se encuentra ocupado desde hace mucho tiempo, por inmigrantes, que acumulan tanto en la casa como en el patio gran cantidad de basura y chatarras, produciendo graves consecuencias para la salud no sólo de ellos sino también de los vecinos, por las plagas de cucarachas, ratas etc. A ello se suma los altercados y peleas que provocan estos inmigrantes con el consiguiente perjuicio para los vecinos, muchos de los cuales se han dirigido a nosotros para expresar su malestar y pedir que se dé solución al problema.

Además, hay varios niños en edad escolar que están en la calle a todas horas, jugando entre chatarra y basura.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente Proposición:

Que por parte de la Junta Municipal, y en caso de no ser competente inste a los órganos correspondientes, para que, lo antes posible, se tomen las medidas oportunas para solucionar definitivamente el problema del inmueble.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, D. Alberto.

D. Manuel, adelante.

D. Manuel Gómez Hernández (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular).

En esta cuestión que el Partido Socialista nos trae al Pleno, hay numerosos informes que no hacen sino acreditar el trabajo que se está realizando desde el año 2009, por todos los servicios implicados

en esta cuestión. Efectivamente Nuestra Señora del Carmen, 46, hay un problema, un problema que afecta a la Policía Municipal, que afecta, incluso y ha afectado a bomberos, afecta a lo que es la Propia disciplina jurídica de la Junta y afecta y es, nos volvemos a encontrar con esta cuestión, afecta directamente al propietario de este local del inmueble, el cual tiene una situación jurídica muy complicada, tiene un embargo de la administración tributaria, tiene una tramitación judicial de una tercería de dominio, aparte de la ocupación indebida por personas no autorizadas.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que hay un titular privado, y que además tiene un sin fin de procedimientos judiciales abiertos, que versan sobre todo sobre la titularidad del inmueble y demás, decirle que el 24 de Noviembre de 2009, la Junta Municipal solicita el primer Informe sobre este tema, durante el año 2010, no se aprecian incidencias reseñables, únicamente se abre una minuta y un procedimiento por atentado contra la gente de la autoridad y llamadas al 092 sobre pequeños incendios, incendios que no eran tales incendios, no quiero trasladar aquí que había incendios, sino pequeñas molestias en cualquier caso por, en concreto era por una barbacoa.

En el año 2011, es cierto que se han producido un incremento de las quejas y de las denuncias que han entrado en la Oficina de Atención al Ciudadano, en concreto, se han abierto 20 expedientes. Por parte de la Unidad se realizan bastantes visitas al lugar comentado, se han filiado a todas las personas que habitan, para averiguar si tienen algún requerimiento por parte de autoridad judicial, tanto nacional como internacional y es cierto que, bueno, pues, ahí, hay un grupo de personas de etnia gitana, origen y nacionalidad, de origen entiendo rumana que plantean unos problemas de convivencia y por eso, los Servicios Sociales de esta Junta de Distrito han abordado el problema y existe una vigilancia, si me permite la expresión, por parte de los Servicios Sociales que incide directamente en evitar la exclusión social de los mayores y el reconducir de alguna manera pues la escolarización, la atención social primaria, la atención sanitaria de las personas que están allí.

Yo en este sentido, reseñarles que existen todo tipo de informes que la Junta Municipal no puede hacer más allá de lo que le marca la Ley. Me consta, porque este Portavoz habló también con la Gerente de este Distrito hace varios meses y con el Jefe de la Unidad de Policía Municipal de que es una permanente preocupación de esta Junta y de la Policía. En ese sentido, pues hay que actuar con medidas paliativas, en tanto en cuanto, el origen y la causa del problema lo tenemos que situar entre el propietario y las Administraciones que le he dicho y como usted evidentemente puede comprender y sabe, pues son procedimientos judiciales y con la Administración tributaria muy complicados.

La posición del Grupo Popular va a ser negativo.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, D. Manuel. Aporta algo UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Gracias. Votamos a favor de la Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. D. David por parte de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, nosotros también estamos de acuerdo y creemos que se debe de actuar, sean o no sean inmigrantes, lógico, los que viven ahí.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias, D. David. D. Alberto adelante.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Señora Presidenta.

Bien, reconoce el Portavoz del Partido Popular que desde el 2009 hay un problema y se ha actuado pidiendo la titularidad de la finca y posible actuación. Se ha llegado a la conclusión de que el Titular tiene un embargo con la Agencia Tributaria, etc, etc... Bien, todo eso es cierto, pero no es menos cierto que desde el 2009 y que se está acentuando durante el 2011, que se producen infinidad de incidentes que tienen atemorizada a la población cercana a este inmueble. Los bomberos han tenido que intervenir varias veces por fuegos que se producen en el interior. Estas personas cometen un delito medioambiental continuo, cambiando el aceite en las calles, en frente del solar, algo que se puede ver son sólo con darse un paseo. Amenazan continuamente a los vecinos que les pueden recriminar que hagan su necesidades en la propia calle, acumulan gran cantidad de basura y de chatarra en el Interior, lo que produce plagas de todo tipo y no sólo para ellos, sino para los vecinos. Existe, y los vecinos lo pueden constatar varios niños, bastantes niños que en horario escolar están jugando por el barrio, sin escolarizar. Hay continuas peleas de ellos que hacen que haya altercados e intervención de la policía a todas horas. La Administración más cercana al ciudadano, que es esta Junta Municipal y que es el Ayuntamiento, nos dice que ha intervenido que está haciendo lo posible, pero la realidad, la realidad es que hoy 23 de Noviembre de 2011, los vecinos cada vez más están padeciendo esta situación.

El Ayuntamiento y la Junta Municipal tienen mecanismos suficientes para solucionar en parte, en parte, este mal; y una vez solucionado lo que hay que tomar medidas, una vez que se resuelva, tomar medidas para que no se vuelva a producir. Podemos hacer que la Policía Municipal esté más tiempo, permanezca más tiempo e intervenga con más rapidez, si es posible, para que los vecinos, estén más seguros. Podemos hacer que el Samur, el Samur Social intervenga con más frecuencia, podemos hacer que los Servicios Sociales, que me dicen, que ya han intervenido, intervengan con más eficacia para que los niños no estén en las calles y podemos, ya que tenemos los Servicios Judiciales, desde el 2009 que está el problema, estamos en el 2011 a finales del 2011, los Servicios Judiciales podían haber intervenido mucho antes, para paliar el problema.

Lo cierto es que los vecinos no pueden estar soportando por más tiempo esta solución. A ustedes se han dirigido en multitud de reclamaciones y han recogido más de 300 firmas, que las tengo aquí, que se las voy a presentar a ustedes. Ustedes conocen esta situación tan bien como yo, dicen que han tomado solución, que han puesto soluciones paliativas, porque no han puesto ninguna solución que permita que los vecinos estén tranquilos. Yo estoy seguro que van a seguir intentándolo, pero también estoy seguro que como no tengan y no pongan unas medidas con más fuerza y más interés, los vecinos van a tener que seguir sufriendo lo que están sufriendo y que no tienen derecho porque ellos pagan sus impuestos y necesitan esta Administración que resuelva sus problemas cosa, que no está haciendo hasta ahora.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Alberto, D. Manuel, adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Vamos a ver, lo que usted hace es una descripción de la realidad y yo en ningún caso le he dicho que le voy a dar la solución, que más quisiera, cualquiera de los que estuviéramos aquí, la principal la Señora Concejala, le pudiera aportar la solución.

Bien, entonces, compartimos la descripción de la realidad. Tal es así, que lo primero que le he dicho es que hay un problema y que es una permanente preocupación de esta casa. Y tal es así, que le he mencionado que existe todo lo que es el funcionariado dependiente de esta casa, como es Servicios Sociales, Disciplina Urbanística, hay abierto un informe donde evidentemente hay un requerimiento al propietario y desde luego, tal y como nos dan traslado la Administración, esta Administración procederá a realizar cuantas acciones sean necesarias para compeler a su titular a la ejecución de lo ordenado, bien de forma voluntaria, bien de forma subsidiaria por nuestros servicios.

Por lo tanto evidentemente nosotros, qué mas quisiera un Concejal que no tener este problema, la cuestión es que no tiene la solución en su mano, y evidentemente ¿qué puede hacer?, pues lo que se está haciendo, las intervenciones puntuales de bomberos cuando surgen las cuestiones que le he descrito, las numerosísimas intervenciones de Policía Municipal dentro de lo que marca la Ley, la Policía Municipal tampoco puede saltarse a la torera la Ley, es decir si filian a una persona veinte veces y bueno, pues sí, ustedes describían una serie de acciones que pueden ser susceptibles de imputación penal, pero en cualquier caso, la Policía Municipal lo que trata es, de una forma correcta y sin incidir tampoco en la vida cotidiana de los vecinos, pues de alguna manera paliar el problema.

Sí quiero informarle, porque sí creo que es interesante que conozcan el resto de miembros de este Pleno y los vecinos que hay aquí convocados que por parte de Servicios Sociales claro que se está actuando. Hay un núcleo de familias rumanas, existe un proceso de atención con tres de ellas

formadas por pareja y tres menores, otra pareja con un menor, otra pareja con tres menores. En este momento se está dando prioridad a la atención de los menores, nos consta que hay cuatro menores de escolarización obligatoria, se han puesto en contacto con el Técnico de Educación que está prestando su colaboración, es necesario emitir un informe desde Servicios Sociales para esta escolarización. Por otra parte hay que facilitar su empadronamiento para poder acceder a la ayuda económica para escuela infantil a menores de tres años.

El uso de fórmulas habituales aplicadas a todas las situaciones tienen un efecto en cualquier caso que puede contribuir a deshacer lo que es la rutina diaria de este tipo de personas, este tipo de personas no está socializada como entendemos que cualquier familia puede estar socializada, por lo tanto las actuaciones nosotros en lo que compete a la Junta Municipal, tiene que ser así. Evidentemente si hay una actuación ya más allá con los menores susceptible de que intervenga la fiscalía de menores, pues no me cabe la duda de que se hará, pero no nos podemos olvidar también lo que le he dicho, de que la Junta Municipal llega hasta donde puede llegar y evidentemente hay una situación de un propietario que tiene un sin fin de procedimientos judiciales y si no me equivoco en casi todos los órdenes.

Por lo tanto ahí estamos, yo seré el primero desde mi Grupo que pedirá a la Sra. Concejala, al Sr. Gerente y al Jefe de la Policía Municipal y a Servicios Sociales que se trate en la mayor medida posible de evitar cualquier repercusión en la vida diaria de los vecinos, pero es una cuestión que no es fácil y en este sentido nosotros creemos que es correcto lo que se está haciendo, lo que se viene haciendo, por lo tanto vamos a rechazar su Proposición.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Añadir poco más a lo manifestado por el Portavoz del Grupo Popular. Efectivamente el propietario, tiene un embargo de Hacienda, tramitación de expediente de tercería de dominio, ocupación indebida por personas no autorizadas, en fin. Y además parece que debido a su situación personal, no es como el caso que hemos visto con anterioridad de la calle Nogal donde sí el propietario sí que está muy implicado en la resolución del problema, en esta calle Nuestra Señora del Carmen 46, en esta vivienda es todo lo contrario, el propietario debido a su situación personal, económica y demás parece que el desentendimiento sobre el problema es mayor o lo es frente al caso anterior con lo cual nos origina mayores problemas a la Administración, en este caso a esta Junta de Distrito.

Como ustedes saben vivimos en un Estado de Derecho, queramos o no queramos cumplimos las normas que podemos y hasta donde llegamos, y es una propiedad privada y esté en la situación que se encuentre nosotros no podemos entrar si un Juez no nos dice que podemos entrar. Sí que hemos iniciado, no obstante, a ver si podemos iniciar una limpieza del local como hemos hecho en otras ocasiones y por ello hemos iniciado un expediente de insalubridad en mayo de 2011, esperando poder entrar a través del Departamento de Sanidad de esta Junta que está también en coordinación con el Doctor Torrecilla que es quien lleva todo el tema de sanidad en Madrid Salud en el Ayuntamiento de Madrid.

La vigilancia policial ha sido constante y ya desde el 2010. En ese año no se encontraban, según nos informa Policía, incidencias reseñables más que una persona que fue detenida por atentado a un agente de la autoridad, alguna llamada por incendio en barbacoas.

Sí en el 2011, es efectivamente cuando se han producido mayor número de gente, se han abierto 20 expedientes como vías de entrada las fichas de sugerencias y reclamaciones, por protestas de los vecinos, así como escritos e informes que se han solicitado por esta Junta de Distrito.

En cuanto a la información que me ha dado el Portavoz del Grupo Socialista, nos consta, la tenemos aquí y estamos preparando contestaciones personalizadas a todo el vecino que nos solicita qué es lo que estamos haciendo en esta propiedad.

Por parte de la Oficina de Atención al Ciudadano Policía Municipal se han realizado bastantes visitas al lugar cumpliendo con requerimientos por parte de las Autoridades Judiciales para determinar si había alguna orden de expulsión del territorio nacional, pero no es así porque todos tienen origen rumano, por lo cual saben ustedes que son miembros de la Unión Europea.

El modus vivendi de estas personas es la búsqueda de chatarra y papel por el Distrito y zonas limítrofes y se han impuesto tres denuncias por reparación de vehículos en la vía pública, que era lo que se había comentado también aquí y por manipulación de chatarra.

Efectivamente hay cinco menores pero todos están escolarizados y uno de ellos es el que a veces falta a clase y por tanto el Grupo de absentismo escolar sí que está prestando especial interés en este tema.

Quiero decir que a través de la Junta seguiremos trabajando, no solamente desde la Junta, sino a través de Madrid Salud, de Policía Municipal, de Limpieza Urbana, pero hay que tener en cuenta como he manifestado hasta dónde podemos llegar, y podemos llegar hasta donde nuestras competencias nos permitan, y en ningún caso podremos entrar sin orden judicial a este edificio.

Bien pues no tengo nada más que manifestar. Votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Grupo Socialista y Grupo de Izquierda Unida. Queda por tanto rechazada.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 6 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de noviembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres.: Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Virseda, **votaron en contra, en total 14**, los Sres.: García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 14 en contra, de los 25 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

SÉPTIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1209689, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA CALLE SORGO Nº 21.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, RELATIVA A LA CALLE SORGO Nº 21.

La Junta Municipal en su día concedió licencia a una promotora para edificar viviendas en un solar de la calle Sorgo nº 21, dicha licencia, permite construir dos plazas de garaje encima de una vivienda de veintiocho metros cuadrados habitada y con las escrituras en regla, y que afectaría además al paso de otras cinco familias que viven legalmente en sus propiedades y pagan sus impuestos.


Asimismo, de ejecutarse la licencia actual, impediría también la entrada de bomberos en caso de necesidad.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICIÓN

Que la Junta Municipal envíe un técnico y haga las mediciones y comprobaciones oportunas, para que, en su caso, se revoque la actual licencia y se conceda otra que no lesione las propiedades de las familias que allí viven.

Madrid, 10 de noviembre de 2011


Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz del GMS en
La JMD de Tetuán >>

Sra. Secretaria.

Punto número siete. Proposición nº 2011/1209689, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la calle Sorgo nº 21.

Sra. Concejala Presidenta.

Tiene la palabra, D. Alberto.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Muchas gracias Sra. Presidenta.

La Junta Municipal en su día concedió licencia a una promotora para edificar viviendas en un solar de la calle Sorgo nº 21, dicha licencia, permite construir dos plazas de garaje encima de una vivienda de veintiocho metros cuadrados habitada y con las escrituras en regla, y que afectaría además al paso de otras cinco familias que viven legalmente en sus propiedades y pagan sus impuestos.

Asimismo, de ejecutarse la licencia actual, impediría también la entrada de bomberos en caso de necesidad.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista hace la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal envíe un técnico y haga las mediciones y comprobaciones oportunas, para que, en su caso, se revoque la actual licencia y se conceda otra que no lesione las propiedades de las familias que allí viven.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Alberto.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias Sra. Concejala.

En la calle Sorgo número 21 se concedió licencia de obras con número de expediente 106/2006/6660 a nombre de una mercantil.

Como todos sabemos las licencias se conceden de conformidad con el proyecto presentado por los particulares, y tiene una naturaleza rigurosamente reglada, esto es, necesariamente debe otorgarse o denegarse según que la actuación pretendida se adapte o no a la ordenación aplicable.

Por tanto, en el presente caso, la licencia se ha concedido una vez comprobado por los servicios técnicos que el proyecto se ajusta a la normativa urbanística aplicable, no pudiendo entrar a determinar si la ejecución de la obra autorizada supone un menoscabo al derecho de propiedad de terceros.

La concesión de la licencia no otorga ni deniega derechos al propietario, y será en el ámbito de las relaciones jurídico privadas donde ha de resolverse las controversias derivadas del derecho de propiedad.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel. UPyD tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Nuestro voto en la Proposición que se presenta el Grupo Municipal Socialista es de abstención.

La descripción es muy abreviada y es poco documentada. Hemos estado en el sitio, hemos pedido el asesoramiento de nuestro asesor en urbanismo y le ha sido muy difícil hacer un dictamen efectivo de cómo impediría la entrada de bomberos en caso de necesidad y aunque intuimos que cinco familias que viven legalmente en esas propiedades y pagan sus impuestos se verían perjudicadas, pero tampoco lo sabemos con exactitud, con lo cual ante la falta de datos para hacer un dictamen efectivo nos abstenemos de esta Proposición.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David, tiene usted la palabra.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias.

Nosotros también nos hemos personado, hemos visto el emplazamiento, hemos hablado con un vecino y en efecto, construir un aparcamiento encima de una vivienda y además sí que creemos que impediría a bomberos o cualquier otra actuación de emergencia, que esperemos no se llegue a producir. Por lo tanto votamos a favor de esta Proposición.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias. Grupo Socialista.

D. Alberto Mateo Otero. (Portavoz del Grupo Municipal Socialista)

Vamos a ver, nosotros no ponemos en duda que la licencia se ajusta a derecho y que está concedida legalmente, no lo ponemos en duda. Lo que sí que ponemos en duda es que esa licencia va a perjudicar, no es que lo pongamos en duda, aseguramos que de llevarse a efecto tal y como está concedida va a impedir que cinco familias que tienen sus escrituras en regla, que pagan una servidumbre, que han pagado una servidumbre de paso y que de ejecutarse esa licencia van a ver como encima de sus tejados va a ver dos plazas de garaje y lo que es peor, les va a impedir el paso a sus viviendas, no sólo a ellos, sino si en algún momento sucede algo y tienen que intervenir los bomberos. Bien es posible que la Junta ponga a disposición de los vecinos un helicóptero o un túnel para que puedan entrar en sus viviendas.

Mire usted, si la cuestión es muy fácil, es muy fácil, porque es un solar que está delimitado por un muro y que tiene los metros que tiene, y que sería tan fácil como que un técnico hiciera la medición y ajustara la licencia a la medición que existe y así no se lesionarían los derechos de los vecinos que van a ver como encima de sus tejados va a ver unas plazas de garaje y que no van a poder prácticamente entrar en sus casas.

Pero es más, es que si interviene el técnico y hace las mediciones correctas vamos a favorecer también al promotor, porque el promotor se va a encontrar con que tiene una licencia para construir una serie de metros cuadrados que cuando lo vaya a construir va a ver que no puede construir porque tienen que derribar parte de las viviendas de los otros vecinos que no lo van a consentir.

Y me dicen la licencia se ajusta a derecho, y ahora que los vecinos pleiteen y vayan al juzgado para preservar sus derechos. ¿Pero cómo podemos consentir eso? cuando se trata de una promotora que tendrá todo el dinero o lo que tenga, tiene los medios necesarios para pleitear con unos vecinos que viven en unas infraviviendas de 28 metros cuadrados y que bastante hacen con vivir día a día. Y que tengan que meterse ahora en juicios contra una promotora porque no se han hecho las cosas, bueno no voy a decir que no se han hecho bien, se pueden haber hecho bien pero se pueden hacer todavía mejor.

Yo pediría de verdad, en aras de hacer las cosas bien y preservar los derechos, que se hablara con la promotora, se hablara con los vecinos y se revocara o se modificara, porque además estarían beneficiando al promotor que se va a encontrar con un verdadero apuro cuando se decida a construir y vea que es imposible, porque es que la parcela llega y está delimitada por un muro y llega hasta donde llega, y la medición que hay se pasa dos metros y pico de ese muro, y pasa a los tejados de los vecinos que salen perjudicados.

Yo pediría que la Administración, que el Ayuntamiento, que la Junta Municipal interviniera y evitara problemas tanto a los vecinos como a la promotora. Nada más.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias.

Al ser un tema eminentemente técnico, las licencias, si les parece les va a contestar la Gerente del Distrito.

Sra. Gerente.

Gracias Sra. Presidenta.

D. Alberto, la Junta no puede interferir en las cuestiones privadas.

Cualquier persona que quiera hacerse una construcción a nivel particular contrata a un técnico, un arquitecto colegiado por el Colegio Oficial correspondiente, en este caso si hablamos de Madrid, de Madrid; presenta un proyecto firmado por ese técnico y visado por el Colegio, con lo cual la Junta, se limita a comprobar con sus técnicos, funcionarios de este Ayuntamiento, que ese proyecto reúne técnicamente los requisitos y se ajusta a la normativa municipal, Planeamiento, el Plan General, todas las Ordenanzas Municipales. La responsabilidad del proyecto es de un técnico privado, con lo cual si el promotor va a tener un perjuicio tendrá que exigírselo al arquitecto que le ha redactado ese proyecto, y si un particular entra en conflicto con esa licencia, esta Junta tendría responsabilidad si esa licencia que ha concedido es contraria a derecho, pero no si el técnico que firma el proyecto ha hecho una medición errónea del solar. Nosotros suponemos que habrá medido el solar. Cuando se inician las obras hay un acta de replanteo que firma el técnico competente, quiero decir que luego hay un libro de ejecución de la obra en el que se firma semanalmente, se van certificando las unidades de obra.

Yo entiendo lo que usted dice, pero este Ayuntamiento, su función se limita a comprobar que hay un proyecto visado que se ajusta a la normativa. Es después efectivamente y usted me dice “luego va a venir el problema”, efectivamente muchas veces viene el problema después porque en la ejecución no se ajusta a la licencia concedida, pero no porque el Ayuntamiento tenga otra obligación hasta ese punto. Yo comprendo que es una cosa perjudicial, problemática y ojala tanto el promotor como los vecinos vuelvan a verlo o el técnico que haya redactado este proyecto vaya al lugar y compruebe si ha hecho bien las mediciones y si coincide realmente, no puedo decirle otra cosa.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Queda rechazada la Proposición con los votos en contra del Grupo Popular, abstención de UPyD y a favor de Izquierda Unida y Grupo Socialista.

Pasaríamos al punto número ocho.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 7 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de noviembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los Sres. Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 14**, los Sres. García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Osoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle, **se abstuvieron, en total 2**, los Sres. Cerezo Sánchez y Monedero Cañas; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 9 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones, de los 25 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

OCTAVO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1209690 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS CALLES DE LA CORUÑA, LÉRIDA Y SAN ENRIQUE.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, RELATIVA A LAS CALLES DE LA CORUÑA, LERIDA Y SAN ENRIQUE.

En el número 54 de la calle Lérída esquina al número 17 de la calle de La Coruña proponemos la colocación de una valla para mejorar la seguridad de peatones debido a la cercanía de la entrada al local de la O.N.C.E.

Asimismo, en el número 54 de la calle Lérída y en el tramo de esta calle que delimitan las calles de La Coruña y San Enrique faltan numerosos bolardos y la acera está bastante deteriorada. Se deberían reponer estos bolardos para impedir el aparcamiento indebido de vehículos y reparar los pequeños tramos de la acera que están deteriorados.

En los números 23, 25 y 27 de la calle de La Coruña tenemos seis grandes piedras de las que se utilizan para marcar el espacio de vado en garajes, muy deterioradas y mal colocadas, que producen un efecto de gran dejadez y poco mantenimiento y que deberían ser sustituidas y colocadas correctamente.

En la calle de la Coruña, en el tramo que va desde la calle Lérica hasta la calle Infanta Mercedes (números 17 a 39), en la acera impar, proponemos que se amplíe dicha acera, eliminando las plazas de aparcamiento, con el fin de mejorar el estado de la misma, así como contribuir positivamente a la seguridad peatonal de la zona, ya que en determinados momentos es muy transitada por los usuarios del Museo Tifológico, de la O.N.C.E. y de los vecinos, etc. de la zona y colocar algunos alcorques y árboles para generar un espacio más amable.

Finalmente, proponer que en el número 16 de la calle de San Enrique, se instale un aparcamiento para motos y bicicletas, eliminando dos plazas de aparcamiento actuales, concretamente las que están situadas entre el final de la “carga y descarga” y una plaza de aparcamiento de discapacitado, con el fin de mejorar el aparcamiento de los usuarios de estos medios de transporte en esta zona.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

1.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se proceda a la colocación de una valla para mejorar la seguridad de los peatones en el número 54 de la calle Lérica esquina al número 17 de calle de La Coruña.

2.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se repongan los bolardos arrancados y se arreglen pequeños tramos deteriorados en la acera de la calle Lérica, en el tramo comprendido entre las calles de La Coruña y San Enrique.

3.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se subsane la indebida colocación de las piedras de señalización de vados de garajes y su mantenimiento, todo ello a la altura de los números 23, 25 y 27 de la calle de La Coruña.

4.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se amplíe la acera impar (números 17 a 39) de la calle de La Coruña, en su tramo desde la calle Lérica a la calle de Infanta Mercedes y se coloquen alcorques y árboles, con el fin de mejorar la seguridad de los peatones de la zona y crear un espacio más amable.

5.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se instale un aparcamiento para motos y bicicletas en el número 16 de la calle de San Enrique, según lo descrito en esta proposición, con el fin de mejorar el aparcamiento de estos medios de transporte en esta zona.

Madrid, 10 de noviembre de 2011.

Fdo.: Rafael Alvarez Castillo.
Portavoz Adjunto.

Fdo.: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz >>

Sra. Secretaria.

Punto número ocho. Proposición número 2011/1209690 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las calles de La Coruña, Lérica y San Enrique.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Rafael adelante.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

En el número 54 de la calle Lérica esquina al número 17 de la calle de La Coruña proponemos la colocación de una valla para mejorar la seguridad de peatones debido a la cercanía de la entrada al local de la O.N.C.E.

Asimismo, en el número 54 de la calle Lérica y en el tramo de esta calle que delimitan las calles de La Coruña y San Enrique faltan numerosos bolardos y la acera está bastante deteriorada. Se deberían reponer estos bolardos para impedir el aparcamiento indebido de vehículos y reparar los pequeños tramos de la acera que están deteriorados.

En los números 23, 25 y 27 de la calle de La Coruña tenemos seis grandes piedras de las que se utilizan para marcar el espacio de vado en garajes, muy deterioradas y mal colocadas, que producen un efecto de gran dejadez y poco mantenimiento y que deberían ser sustituidas y colocadas correctamente.

En la calle de la Coruña, en el tramo que va desde la calle Lérica hasta la calle Infanta Mercedes (números 17 a 39), en la acera impar, proponemos que se amplíe dicha acera, eliminando las plazas de aparcamiento, con el fin de mejorar el estado de la misma, así como contribuir positivamente a la seguridad peatonal de la zona, ya que en determinados momentos es muy transitada por los usuarios del Museo Tiflológico, de la O.N.C.E. y de los vecinos, etc. de la zona y colocar algunos alcorques y árboles para generar un espacio más amable.

Finalmente, proponer que en el número 16 de la calle de San Enrique, se instale un aparcamiento para motos y bicicletas, eliminando dos plazas de aparcamiento actuales, concretamente las que están situadas entre el final de la “carga y descarga” y una plaza de aparcamiento de discapacitado, con el fin de mejorar el aparcamiento de los usuarios de estos medios de transporte en esta zona.

Voy a hacerle entrega de unas fotos para que vea un poco la situación a la que me he referido y me estoy refiriendo en esta intervención.

Por todo ello este Grupo presenta la siguiente Proposición:

1º.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se proceda a la colocación de una valla para mejorar la seguridad de los peatones en el número 54 de la calle Lérica esquina al número 17 de calle de La Coruña.

2º.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se repongan los bolardos arrancados y se arreglen pequeños tramos deteriorados en la acera de la calle Lérica, en el tramo comprendido entre las calles de La Coruña y San Enrique.

3º.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se subsane la indebida colocación de las piedras de señalización de vados de garajes y su mantenimiento, todo ello a la altura de los números 23, 25 y 27 de la calle de La Coruña.

4º.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se amplíe la acera impar (números 17 a 39) de la calle de La Coruña, en su tramo desde la calle Lérica a la calle de Infanta Mercedes y se coloquen alcorques y árboles, con el fin de mejorar la seguridad de los peatones de la zona y crear un espacio más amable.

5º.- Que la Junta Municipal de Tetuán, inste al órgano competente, para que se instale un aparcamiento para motos y bicicletas en el número 16 de la calle de San Enrique, según lo descrito en esta proposición, con el fin de mejorar el aparcamiento de estos medios de transporte en esta zona.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

D. Manuel adelante.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Pasamos a contestar a la Proposición del Grupo Socialista.

Hay varias cuestiones que nos ha planteado.

El tema de la seguridad de los viandantes por coches, entiendo, establecidos en las aceras es palmario que existen agentes del SER de forma permanente por todas las calles de Madrid y son ellos los encargados de hacer cualquier reporte y evidentemente sancionar a cualquier vehículo que incumple la ordenanza que en este atañe al estacionamiento de vehículos. En cualquier caso sí informa también la Dirección General de Áreas Urbanas que contemplan la posibilidad de reposición de bolardos.

En la cuestión que plantea de pasos rebajados en la calle La Coruña, en junio de 2010 se procede a eliminar banda de estacionamiento, prolongando el ancho de la acera hasta la calzada con el fin de facilitar posibles evacuaciones de emergencias en cine Lido, y en la calle La Coruña, 14 se eliminó el rebaje de acera existente, tal como se solicitó en el pleno de 12 de mayo del pasado mandato, de 2010.

En la calle Lérida, están todos los pasos rebajados y normalizados, a excepción del cruce con la calle de Anastasio Herrero y San Enrique. Los técnicos informan que es muy complicado por no decir imposible al existir una pequeña diferencia entre la cota de paso y la calzada. Es una cuestión muy técnica, entiendo que tendrá su razón de ser.

Y en el cruce de Lazaga y uno de los cruces con calle Lérida, exactamente el mismo motivo.

En relación a la que usted nos planteaba del mantenimiento tanto de vados como de señalizaciones de garaje y demás, sabe que es competencia de los privados, por lo tanto es a ellos a los que les compete realizar las tareas de mantenimiento.

Y por último en relación a la que usted nos planteaba de las plazas de aparcamiento decirle, porque el Área de Gobierno de Seguridad nos ha dado traslado de un informe en el cual se dice que el Distrito de Tetuán cuenta con 45 reservas de estacionamiento con una capacidad para más de 400 motocicletas, lo que representa más del 10% sobre el total de reservas de estacionamiento para motos en el municipio de Madrid. Sólo Centro, Salamanca, Chamartín y Chamberí alcanzan un porcentaje más alto. Lo que al girar visitas encuentran que no existe esa demanda de motocicletas que usted reseña, muy por el contrario hay una alta demanda de estacionamiento, concretamente en esta zona el establecimiento se regula mayoritariamente para residentes, lo que comúnmente conocemos como zona verde.

Por lo tanto no entendiendo que existe una demanda de estacionamiento de motocicletas, no entendiendo que podamos prescindir aproximadamente de unas 16 plazas para residentes y otras 2 o 3 que ocuparían dos plazas para personas con algún tipo de incapacidad, vamos a rechazar todos los puntos de la Proposición.

(Durante el debate de esta Proposición se ausenta del Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, siendo las catorce horas y veintiún minutos.)

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Manuel.

Grupo UPyD, tiene usted la palabra.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

A favor de la Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias.

Nosotros estamos de acuerdo en toda en la Proposición del Partido Socialista salvo en el punto en el que abogaban, si no he entendido mal, en que proponían que se quitaran las plazas de discapacidad, en todo lo demás estamos de acuerdo.

Sra. Concejala Presidenta.

No hay voto separado, o está a favor de todo o no.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Bueno, pero yo quiero expresarlo así.

Sra. Concejala Presidenta.

Lo expresa, pero luego manifestará su voto en total, no hay voto separado.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Como me ha hecho la aclaración Rafael, votamos a favor de la Proposición.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Quedará aclarado en el acta.

D. Rafael Álvarez Castillo.(Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Aclarar, vamos es que está bien expresado en la Proposición, exactamente dice las dos plazas que están situadas entre el final de la carga y descarga, o sea donde acaba, y una plaza de discapacitados, ahí hay dos plazas en medio. He pasado antes unas fotos, pero claro no puedo pasar para todos, sería demasiada tinta de impresora.

Bueno, el tema me dice D. Manuel pues que la reposición de bolardos sí que parece que se contempla, bueno pues me alegro, ahí le he dejado las fotos.

Me habla de que efectivamente eso se hizo en una semana por la gravedad del asunto el día que traje aquí el que se mejorase al salida de emergencia del cine Lido después de tantos años de estar como estaba. Eso se hizo inmediatamente. Pero es que yo no estaba hablando de esos números de la calle, por eso se lo he dejado aquí bien puesto, es decir, del 17 al 39, desde Lérida hasta la calle Infanta Mercedes, ahí es donde está la O.N.C.E., el museo Tiflológico, etc., ahí hay gran cantidad de personas, de autobuses que vienen, que descargan pasajeros que van a estos sitios, entonces las aceras son muy estrechas, están además muy deterioradas, eso se puede ver, nada más con dar un paseo por ahí y entonces para mejorar porque se ha hecho un rebaje que también solicitamos y ha quedado muy bien, justo en la puerta de la O.N.C.E, entonces para mejorar precisamente que hay ahí un pequeño recodo que da con Lérida el que esos que son también, muchas veces menores y tal, pues no puedan pasar a la calle Lérida era el tema de poner en esa esquina una valla pequeñita, o sea, no es que se haga una valla enorme, sino era una pequeña valla digamos para contener ahí posibles problemas que pudiese haber. Esto yo creo que era una Proposición factible porque no era muy cara, sí la parte tres en el tema de agrandar la acera impar, pero es también por eso, por el tema de que circulase la gente.

Los vados, bueno pues sí, ha sido un error mío al hacerlo porque si yo le tenía que haber puesto pues que subsidiariamente se le exija, más que nada porque está en la vía pública, se le exija a los de los números 23, 25 y 27 que esas piedras que se ven, se ven que están con hierros sueltos que pueden provocar también daños a críos y a personas mayores, pues que se arreglen. Si no es el Ayuntamiento, es verdad, son privados, pues que se le exija a esa gente que mantenga las cosas en condiciones en la calle.

Nada más, lamento que no tengan en cuenta esta Proposición, el tema de las motos pues sí, claro habrán pasado en ese momento los técnicos, han visto que no hay muchas motos en la acera, pero

es que es imposible que quepan, yo desde luego si pasara le daría un empujón, porque en una aceras así tan estrechitas, entonces lo que se trata es que está el mercado al lado, y tanto el mercado, como el mercadona, todas estas historias pues que tengan un sitio donde aparcar las motos. Que hay más en el Distrito, que hay muchos más en Chamberí y tal, que somos de los que más tienen, sí pero nos parecía que era un sitio adecuado para dar este servicio a estos usuarios de estos medios de transporte.

Nada más muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Rafael.

¿D. Manuel algo más?.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Niega con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

Simplemente decir que estamos tomando nota y que requeriremos a los particulares para que adecenten los bolardos que están a la salida de los garajes.

Bien pues muchas gracias, queda rechazada la Proposición con votos en contra del Grupo Popular y a favor del resto de los otros tres Grupos.

Pasaríamos al punto número nueve.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 8 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de noviembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres. Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 14**, los Sres. García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariaga Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle ; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 14 en contra, de los 25 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

NOVENO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1209692 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA SALIDA DE HUMOS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE DEL CAPITÁN BLANCO ARGIBAY Nº 56.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, RELATIVA A SALIDA DE HUMOS EN EL EDIFICIO DE LA CALLE DEL CAPITAN BLANCO ARGIBAY NUMERO 56.

Han llegado hasta nosotros quejas por parte de los vecinos del edificio sito en la calle Capitán Blanco Argibay nº 56, del altísimo nivel de ruido que provocan los motores de la instalación de salida de humos de la churrería ubicada en la planta baja de dicho inmueble, aparatos que se encuentran instalados sobre la cubierta del edificio.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos, presenta al Pleno de Tetuán la siguiente

PROPOSICION

. Que la Junta Municipal compruebe que dicha instalación tiene las licencias correspondientes, y en caso negativo obligue al infractor a su clausura y desmontaje.

Madrid, 10 de Noviembre de 2011

Fdo: Javier Turiel Acebes
Vocal Vecino

Fdo: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz >>

Sra. Secretaria.

Proposición número 2011/1209692 presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a la salida de humos en el edificio de la calle del Capitán Blanco Argibay nº 56.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, D. Javier.

D. Javier Turiel Acebes (Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista).

Gracias Sra. Presidenta.

Han llegado hasta nosotros quejas por parte de los vecinos del edificio sito en la calle Capitán Blanco Argibay nº 56, del altísimo nivel de ruido que provocan los motores de la instalación de salida de humos de la churrería ubicada en la planta baja de dicho inmueble, aparatos que se encuentran instalados sobre la cubierta del edificio.

El Grupo Municipal Socialista eleva la siguiente Proposición:

Que la Junta Municipal compruebe que dicha instalación tiene las licencias correspondientes, y en caso negativo obligue al infractor a su clausura y desmontaje.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Javier.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Gracias señora Concejala. Volvemos a lo que fenomenalmente explicaba la señora Gerente en la anterior proposición. Señor Turiel, las licencias son actos reglados y la administración es garante de que se cumpla o no el contenido de la misma. Entonces, en este caso se solicita una licencia para una actividad con un número de expediente 106/2004/586, a nombre de una particular. Esta actividad cuenta con licencia de funcionamiento 106/2005/2311, concedida mediante Decreto 17-1-2006. Cualquier denuncia que exista en cuanto a ruidos, humos, producido por esta actividad se derivaría al Área de Medio Ambiente y Movilidad, y en cualquier caso decir, que al momento actual la actividad diaria para lo que se solicitó se ajusta al contenido de la licencia. Por lo tanto, al ser una cuestión tan sujeta a lo actividad reglada de un particular, y en relación con la Administración, vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta

Muchas gracias. El Grupo UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

En la proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista, nuestra posición es de abstención, porque -dentro del altísimo nivel de ruido que provocan los motores de la instalación de salida- encontramos que no se cuantifica el número de decibelios que este ruido provoca, de tal forma que si este número de decibelios estuviera por encima de lo que marca la ley, si que habría que tomar algún tipo de mecanismo sancionador, pero si esto simplemente es una sensación subjetiva y molesta, pero el número de decibelios se ajusta a ley, pues no habría que hacer nada, es decir que no

podemos tomar una postura en esta proposición, puesto que desconocemos ese dato que sería definitivo para tomarlo. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta

Sí. Don David, por parte de Izquierda Unida.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, yo me fío de lo que dicen los vecinos precisamente por la sensación subjetiva que tienen, más que nada porque son ellos los que lo sufren a diario. Es decir, en el patio de sus edificios, sabrán si tienen más resonancia o menos resonancia, y claro, no es lo mismo hacer la medición desde dentro del establecimiento de la churrería que desde el patio donde los vecinos oyen el ruido. Por lo tanto, yo creo que los vecinos están en su derecho de protestar, y, bueno, si que deberían -creo- hacer una denuncia, ya que si la Junta no les hace caso, pues contra el particular, pero claro nadie se quiere meter en pleitos, más que nada por luego las enemistades y las posibles consecuencias, pero si que creo que los vecinos deberían efectuar una denuncia. Nosotros estamos de acuerdo porque se hace una denuncia aquí, para que la Junta tome medidas y que no se tenga que llegar a esos extremos, pero bueno, si no la aceptan por nuestra parte sí que vamos a apoyarla. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta

Muchas gracias. Don Javier, tiene usted un segundo turno.

D. Javier Turiel Acebes (Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista).

Muchas gracias señora Presidenta. Pues yo pienso que es responsabilidad y competencia de las administraciones y máxime de las locales, primero por ser de su competencia; y segundo por ser las más cercanas al ciudadano, el velar por el cumplimiento de la normativa y salvaguardar los derechos de los ciudadanos, lo mismo de un colectivo que de un individuo. Pues si se falla en garantizar estos derechos -bien por negligencia o bien por desconocimiento de los mismos- las normas y ordenanzas se convierten en papel mojado.

Y al amparo de la Ordenanza de Protección de la Atmósfera Contra Contaminación por Formas de Energía y aprobada con fecha 31 de mayo de 2004, y publicada en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid en su número 5.605 de fecha 24 de junio de 2004, hace especial hincapié en garantizar la buena convivencia ciudadana respecto de las molestias por ruido. Y siendo propio y competente los ayuntamientos garantizar esta convivencia, lo que implica que en las relaciones vecinales se asegure el respeto al descanso y se posibilite el normal ejercicio de las actividades propias de los demás locales o viviendas. Y estando definida en su artículo 3, apartado e) de esta Ordenanza como contaminación acústica, “toda presencia en el ambiente de ruidos o vibraciones, cualquiera que sea el emisor acústico que los origine, que impliquen molestia, riesgo o daño para las personas, para el desarrollo de sus actividades, para los bienes de cualquier naturaleza o que causen efectos significativos sobre el medio ambiente”. En este caso nos encontramos en un claro

ejemplo de contaminación acústica y de cómo una instalación de un negocio puede arruinar la paz y el descanso de unos vecinos en su propio domicilio. Una instalación, que -como marca la Ley de Propiedad Horizontal- debe contar al menos con la autorización de la Comunidad de Propietarios, y que, de carecer de los pertinentes permisos, la convierte en una instalación ilegal que vulnera derechos de estos vecinos.

De lo que aquí se trata es de compatibilizar el derecho a vivir en sus domicilios sin sufrir molestias con el ejercicio de la actividad del negocio instalado en el inmueble. La Ordenanza de Protección Atmosférica Contra la Contaminación por Formas de Energía, en su artículo 23, donde habla de la adecuación de las actividades a las disposiciones de esta Ordenanza, en su punto 4 nos señala claramente que una vez otorgada la licencia, o autorizada una actividad, en el caso de que esta no se cumpla con lo dispuesto en la presente Ordenanza, aún de forma sobrevenida, se la requerirá la adopción de las medidas correctoras que sean necesarias sobre el funcionamiento de la actividad, o las instalaciones o elementos que proceda, o bien la revisión de las licencias o del acto de intervención administrativa previamente existente, para el ajuste a condiciones compatibles con el respeto a la normativa medioambiental.

Siendo esto así, solicitamos a esta Junta Municipal, que aplique la normativa existente con el rigor necesario, con el fin de posibilitar la existencia del negocio con el descanso de los vecinos del inmueble.

(se escucha el timbre que indica que su tiempo ha concluido)

Bueno, iba a decir algo, pero, si ya ha sonado el despertador.

Sra. Concejala Presidenta

Bueno, voy a dejar, pero bueno, yo creo que el tema ... Yo creo que ha quedado suficientemente clara su exposición. Don Manuel.

D. Javier Turiel Acebes (Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista).

Bueno, puedo decir, ¿me permite?

Sra. Concejala Presidenta

Sí.

D. Javier Turiel Acebes (Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista).

Pues decir, que sencillamente, que esto de la contaminación acústica es un tema que todos de alguna manera, o la mayor parte de nosotros hemos padecido alguna vez, alguna fiesta intempestiva que nos ha perturbado nuestro sueño y nuestro descanso, la hemos padecido, quien más y quien menos -como bien digo- todos. Pues yo quiero que nos pongamos en el lugar de unos vecinos que esta situación la padecen 365 días del año, un día si y otro también. Además a unas horas bastante problemáticas del descanso como son la actividad de este negocio, que es una churrería, y que se pone a hacer churros, pues como se pueden imaginar, entre las 6 y las 7 de la mañana. Y el extractor que tiene instalado en la cubierta de estos vecinos, de los cuales traigo aquí las fotos que

las puedo aportar a la Junta Municipal, no es un extractor, de un aire acondicionado, es un extractor industrial, de unas proporciones inmensas, que provocan unas vibraciones y unos ruidos que impiden el descanso de estos vecinos, y a su vez, estas vibraciones provocan daños en la estructura, ocasionándole grietas y demás perjuicios.

(Durante el debate de esta Proposición regresa al Salón de Actos el Portavoz del Grupo Municipal Socialista, D. Alberto Mateo Otero, siendo las catorce horas y treinta y cinco minutos.)

Sra. Concejala Presidenta

Ruego vaya terminando, ahora ya sí, don Javier.

D. Javier Turiel Acebes (Vocal Vecino Grupo Municipal Socialista).

Y ya está, ya termino, y si quieren ver las fotos pues ahí están.

Sra. Concejala Presidenta

Muchas gracias. Don Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Bien, vamos a ver, por centrar un poco la cuestión. Una vez otorgada la licencia existe una denuncia, la denuncia se traslada al Área de Gobierno de Medio Ambiente, y se le hace un requerimiento para que establezca una serie de medidas correctoras en la insonorización de campana extractora y modificación de altura de chimenea. Por informe de 19 de diciembre de 2008, el órgano medioambiental competente se constató que las deficiencias habían sido subsanadas por lo que se archivó el procedimiento. No obstante lo anterior, en el caso de que se estuvieran produciendo otras molestias de estas características, los vecinos es evidente que pueden acudir a la vía ordinaria para reclamar esto. Evidentemente nadie está en contra del descanso de los vecinos, es como ¿qué es más seguro vivir al lado de una central nuclear o de un secadero de jamones?. Pues evidentemente, de un secadero de jamones, pero claro es que nos toca vivir donde nos toca vivir, y si un propietario de la finca ha solicitado una licencia y esa es conforme a derecho, pues tendremos que aceptarlo. Es evidente que los vecinos van a tener probablemente una percepción incómoda por una actividad incómoda, pero eso no nos puede abstraer a nosotros de que el problema radica en que si la licencia reúne los requisitos establecidos en la normativa legal vigente, la Junta Municipal y la Dirección General de Medio Ambiente, tiene que seguir consintiendo en esa actividad. Es evidente, que todos estamos a favor del descanso de los vecinos. Yo creo que con las medidas correctoras que se detallan en el informe, pues evidentemente el ruido se minimizará. Usted dice, hombre es que los técnicos miden, hombre los técnicos miden una serie de decibelios dentro de las viviendas que supuestamente están afectadas por ese ruido molesto, no lo hacen desde fuera. Es evidente que las mediciones se hacen desde fuera para ver objetivamente qué nivel de decibelios existen, y qué nivel de decibelios se perciben en diferentes franjas horarias. No es lo mismo el ruido que se percibe a las 6 de la mañana, que a las 7 de la tarde. Todo eso está contemplado y

desarrollado por las ordenanzas, y que usted con carácter general nos ha mencionado -muy bien hecho, por cierto- pero una ley que no desarrolla, como tiene que desarrollar la administración competente cuál es el nivel de decibelios, y a partir de qué nivel de decibelios es una actividad molesta.

Sra. Concejala Presidenta

Gracias, Don Manuel. Lo que sí, lo que le digo, fíjese si a nosotros nos preocupa el tema del ruido, que la Ordenanza que está mencionando del 2004, está derogada. Se adecuó esa Ordenanza a la Ley del Ruido estatal de 17 de noviembre del 2003, pero al haber dictado dos nuevos Reales Decretos, uno del 2005 y uno del 2007, hubo que hacer en el Ayuntamiento de Madrid una nueva Ordenanza del 2010. Pero en cualquier caso, la Ordenanza del 2010, no la del 2004 que usted alegaba, al margen de todos los artículos que nos ha dictado, serán similares probablemente, indudablemente en la del 2010. En cualquier caso, nosotros sí que vamos a mandar, de oficio, de nuevo al Área de Medio Ambiente, que es al que le compete las mediciones del ruido, que vuelva a medir este local de Capitán Blanco Argibay, 56, por si desde la última inspección que realizaron en el 2008, hay alguna nueva incidencia o alguna nueva maquinaria, que haga que efectivamente haya mayor número de ruidos, que puedan ser medidos y que sean superiores a los decibelios que dice la Ordenanza del 2010 posibilita, y así evitar que existan los perjuicios para los vecinos en caso de que dichos decibelios se superen. O sea que sí que lo mandaremos, y a los vecinos decirles que sí que se va a solicitar una nueva medición de esa churrería.

Bien, pues queda rechazada con votos en contra del Grupo Popular, abstención del Grupo UPyD, y a favor de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Y pasaríamos al punto nº 10.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 9 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de noviembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 9**, los Sres. Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 14**, los Sres. García Romero, Álvaro García, Arnáiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle, **se abstuvieron, en total 2**, los Sres. Cerezo Sánchez y Monedero Cañas; fue, por tanto, rechazada la proposición de que se trata por 9 votos a favor, 14 votos en contra y 2 abstenciones, de los 25 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

DÉCIMO.- PROPOSICIÓN Nº 2011/1209693, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A REVISIONES PERIÓDICAS DE RETIRADA DE MATERIAL EN LAS CALLES OUDRID Nº 11 Y PINOS ALTA Nº 78.

LITERAL DE LA PROPOSICIÓN

<< PROPOSICION QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL DISTRITO DE TETUÁN DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011, RELATIVA A REVISIONES PERIÓDICAS DE RETIRADA DE MATERIAL EN LAS C/ OUDRID Nº 11 Y C/ PINOS ALTA Nº 78.

Los vecinos y residentes de la C/ Oudrid, Nº 11 y C/ Pinos Alta, Nº 78, solicitan que no se depositen restos de residuos, como botellas de vidrio, sacos de obras acometidas en domicilios particulares ni bolsas de basura en el entorno de contenedores, tal y como vienen observando y padeciendo de manera habitual.

Denuncian que todos estos elementos sobrantes no son recogidos con la periodicidad de la que se debería, para mantener las calles y las aceras en un aceptable estado de limpieza y salubridad.

Además, estos deshechos entorpecen la entrada de vehículos en el garaje correspondiente, como el situado en la c/ Oudrid, esquina con Jerónima Llorente, y por consiguiente al portal de acceso a la vivienda, tampoco permite aparcar adecuadamente a los vecinos que necesitan estacionar en ese tramo de acera.

En la C/ Pinos Alta, a la altura del Nº 78, se observa , que los materiales depositados en la acera corresponden exclusivamente a los derivados de construcción, como tuberías de fibrocemento, que por sus elementos de toxicidad, requiere que sean retirados de acuerdo a la normativa establecida para materiales muy peligrosos y cancerígenos.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid, presenta al Pleno de la Junta Municipal de Tetuán, para su aprobación, la siguiente.

PROPOSICION

1.- Qué la Junta Municipal del Distrito, a través de sus técnicos, realice las visitas que sean necesarias, para inspeccionar las zonas, que sean susceptibles de acumulo de productos contaminantes.

2.- Derivado del anterior, que una vez visualizados estos espacios, se actué de inmediato y los servicios de recogida de residuos, respeten las normas establecidas, para proceder a su recogida y así garantizar el estado de limpieza que todo vecino desea para su barrio.

Madrid, 10 de Noviembre de 2011

Fdo: M^a Teresa Aguilar Aguilera
Vocal Vecina



Fdo: Alberto Mateo Otero
Concejel Portavoz >>

Sra. Secretaria

Proposición número 2011/1209693, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a revisiones periódicas de retirada de material en las calles Oudrid nº 11 y Pinos Alta nº 78.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa adelante..

D^a. Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

Gracias Sra. Presidenta.

Los vecinos y residentes de la calle Oudrid, N^o 11 y Pinos Alta, N^o 78, solicitan que no se depositen restos de residuos, como botellas de vidrio, sacos de obras acometidas en domicilios particulares ni bolsas de basura en el entorno de contenedores, tal y como vienen observando y padeciendo de manera habitual.

Denuncian que todos estos elementos sobrantes no son recogidos con la periodicidad de la que se debería, para mantener las calles y las aceras en un aceptable estado de limpieza y salubridad.

Además, estos deshechos entorpecen la entrada de vehículos en el garaje correspondiente, como el situado en la calle Oudrid, esquina con Jerónima Llorente, y por consiguiente al portal de acceso a la vivienda, tampoco permite aparcar adecuadamente a los vecinos que necesitan estacionar en ese tramo de acera.

En la calle Pinos Alta, a la altura del N° 78, se observa , que los materiales depositados en la acera corresponden exclusivamente a los derivados de construcción, como tuberías de fibrocemento, que por sus elementos de toxicidad, requiere que sean retirados de acuerdo a la normativa establecida para materiales muy peligrosos y cancerígenos.

Si observamos estas fotografías que les proporciono nos daremos cuenta de lo relatado anteriormente , por lo tanto nosotros proponemos:

1.- Qué la Junta Municipal del Distrito, a través de sus técnicos, realice las visitas que sean necesarias, para inspeccionar las zonas, que sean susceptibles de acumulo de productos contaminantes.

2.- Derivado del anterior, que una vez visualizados estos espacios, se actué de inmediato y los servicios de recogida de residuos, respeten las normas establecidas, para proceder a su recogida y así garantizar el estado de limpieza que todo vecino desea para su barrio.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Procedemos a contestar a la Proposición que presenta el Partido Socialista, diciéndole que se nos ha dado traslado sendos informes uno del Jefe de Sección de Vías Públicas en el cual se dice que en la calle Oudrid número 11 y Pinos Alta 78 no se han observado depósitos de residuos a los que se hace referencia, pudiendo tratarse de depósitos puntuales y esporádicos que el servicio permanente de vigilancia de limpieza viaria lo retira cuando esto se produce.

La Dirección General de Gestión Ambiental Urbana nos dice en relación a la limpieza urbana que todos los servicios asignados en dicha zona se cumplen con normalidad manteniéndose en aceptable estado de limpieza. Los servicios asignados incluyen barrido manual, baldeo mecánico y servicio diario de peinado al menos una vez por turno.

En relación a la recogida de residuos, se realiza visita por parte de estos servicios de inspección y de esta Dirección General a la zona indicada no habiéndose detectado la presencia de residuos indebidamente presentados junto a los contenedores, tanto de fracciones resto y envases como de papel-cartón y vidrio.

Por su parte se comprueba que el servicio de recogida se está realizando con normalidad teniendo una frecuencia de recogida diaria los contenedores de las fracciones resto y envases y una frecuencia acorde a las necesidades requeridas para los contenedores de papel-cartón y vidrio.

No se ha detectado presencia en la vía pública de residuos de construcción y demolición, y cabe indicar que la responsabilidad derivada de la obligación señalada en la Ordenanza evidentemente si se produce se exige al particular.

En aras al contenido de sendos informes, vamos a votar en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias D. Manuel.

D. Gonzalo por UPyD.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Votamos a favor de la Proposición que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D. Gonzalo.

D. David, ¿por parte de Izquierda Unida?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Igualmente, votamos a favor.

Sra. Concejala Presidenta.

D^a. Teresa tienen usted un segundo turno.

D^a. Teresa Aguilar Aguilera. (Vocal Vecina del Grupo Municipal Socialista)

La Proposición que trasladamos hoy a este Pleno son dos ubicaciones que nos encontramos en el Distrito puntuales y que denunciamos por la falta de recogida de estos residuos.

Estamos completamente convencidos de que existen muchos más en el Distrito.

Refiriéndonos a lo que D. Manuel excusa en el sentido de que no se han encontrado hasta su observación, a través de los técnicos me supongo, de estos materiales, es una pena que el resto del Pleno no pueda ver las fotografías donde se refleja muy claramente restos de residuos de tuberías de

fibrocemento compuestas por sustancias de amianto que resultan cancerígenas. Dado que este producto es bastante tóxico exige que se cumpla la normativa Europea al respecto, que se debe tratar adecuadamente en cuanto a su recogida, perfectamente por la normativa de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales donde el personal que haga esta recogida de estos materiales debe estar totalmente protegido por mascarillas y por trajes especiales y adecuados para ello, para que sirvan de protección.

También el transporte se debe realizar y envasar en cápsulas especiales, transporte con vehículos también especializados para, por último, depositarlos en vertederos donde realmente son tratados de una manera especial, tal y como marca la normativa.

Si ustedes aluden a que son particulares, no puede ser, porque son empresas especializadas y adecuadas a este tipo de material, por lo tanto deben sancionar ustedes como Ayuntamiento a estas empresas por incumplir la normativa y sancionarles con la multa requerida. Porque estos residuos no deben permanecer en la vía y en la acera pública por resultar altamente peligrosos para todo viandante incluidos niños, que también pasean.

Nada mas, gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias D^a. Teresa.

D. Manuel.

D. Manuel Gómez Hernández. (Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular)

Pues muy brevemente, al margen de que puede evidentemente, si las fotografías señalan que existe una disfunción pues nadie está negando que no existan disfunciones a lo largo del día en todas las actividades nuestras, pero evidentemente lo que sí le están negando los servicios técnicos es que esto funcione así, de manera permanente y habitual.

La Administración lo que tiene que hacer es encargarse de en el momento que se produce el residuo, gestionar su tratamiento de la manera que ellos evidentemente convengan porque son los entendidos. Lo que sí reseñan tanto Limpieza como Gestión de Residuos, como el Jefe de Vías Públicas de esta casa es que no existe en modo alguno la situación que usted nos presenta. Nosotros evidentemente damos crédito a lo que los tres Departamentos nos hacen llegar y es por ello por lo que votamos en contra.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias, D. Manuel.

Queda rechazada la Proposición con los votos en contra del Grupo Popular y a favor de UPyD, Grupo Socialista e Izquierda Unida.

Pasaríamos al siguiente punto del Orden del día.

*Se extiende para hacer constar que la proposición que antecede fue presentada por el Grupo Municipal Socialista e incluida como punto nº 10 del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada por esta Junta Municipal de Distrito el día 23 de noviembre de 2011 y que, sometida a votación, la misma dio el siguiente resultado: **votaron a favor, en total 11**, los Sres. Mateo Otero, Aguilar Aguilera, Álvarez del Castillo, Ballesteros Rodríguez, Beltrán García, Cerezo Sánchez, Monedero Cañas, Ortega Barbero, Sánchez-Camacho Jiménez, Turiel Acebes y Valverde Vírseda, **votaron en contra, en total 14**, los Sres. García Romero, Álvaro García, Arnaiz Kompanietz, Díaz López, García del Río, Gil Matesanz, Gómez Hernández, González Oscoz, Izquierdo, Martínez Truchaud, Pérez Villadóniga, Pumariega Cortina, Tamboleo García y Vindel Lacalle ; fue, por tanto, **rechazada la proposición** de que se trata por 11 votos a favor y 14 en contra, de los 25 miembros asistentes en ese momento, del total de 26 que legalmente integran la Junta.*

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL.

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

DECIMOQUINTO.- DAR CUENTA DE LAS CONTRATACIONES (SEGÚN CUADRO INCLUIDO EN EL EXPEDIENTE), ACORDADAS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y POR EL GERENTE DEL DISTRITO, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Parte de Información, Impulso y Control. Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito. Punto número quince. Dar cuenta de las contrataciones (según cuadro incluido en el expediente), acordadas por la Concejala Presidenta y por la Gerente del Distrito, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, ¿alguna petición de información, por parte de UPyD? ¿por parte del Grupo Izquierda Unida? ¿o del Grupo Socialista?

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí.

Sra. Concejala Presidenta.

Dígame, D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muy buenas, gracias. Queríamos información sobre el punto 3, del mes de mayo, porque desde que se constituyó el Ayuntamiento, pues no ha habido Pleno, no hemos podido acceder a estos expedientes, del número tres que es 106/2011/01415, de Merino y Merino por un importe de 14.066,21 €

El siguiente número cuatro, 106/2011/02794 de Campamento Urbano de Gestión de Actividades Culturales, S.L. por 12.070,33 €

La Campaña de Teatro en Inglés, que es el número veintiuno, del mes de julio y agosto, 106/2011/03660 por el importe de 14.820 €.

El número cuarenta y cinco del mes de septiembre, 106/2011/03564 de Merino y Merino de 3.000 €

Queríamos saber sobretodo, también la concesión del diez, del mes de junio, concedida a La Liga Española de la Educación y la Cultura Popular Leecp de 5.274 € que corresponde al 106/2011/02768.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Tomamos nota y le remitiremos los informes.

Grupo Socialista.

D. Rafael Álvarez Castillo (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista).

Gracias, Sra. Presidenta.

Sí quería, preguntarla a la Sra. Secretaria, esto no es una petición de expediente, es que creo que no está correcto, en las Contrataciones Sra. Concejala del Distrito, el punto uno y dos ¿están correctos en ese cuadro?

Sra. Secretaria.

El punto número dos de las Contrataciones, ¿a ese se refiere?

D. Rafael Álvarez Castillo (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista).

Sí y el uno, es que están. O sea Ejecución de Obras de instalaciones del Polideportivo, ¿el adjudicatario es el Juzgado?

Sra. Secretaria.

No, no. Esto se trata de una ejecución de costas.

D. Rafael Álvarez Castillo (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista).

¿Corresponde al Triángulo de Oro?

Sra. Secretaria.

Claro, es un Procedimiento Contencioso-Administrativo en el cual se desestimó la pretensión del Ayuntamiento, entonces las facturas hubo que pagarlas, había una disconformidad y se abonaron las facturas, lo que pasa es que se hizo a una cuenta corriente que tenía habilitada el Juzgado de lo Contencioso- Administrativo para hacerlo seguir a los interesados en el Procedimiento.

D. Rafael Álvarez Castillo (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista).

¿El pago de costas se realizó directamente a Vicente Lozano?

Sra. Secretaria.

Sí, es que los procuradores y los abogados de las distintas partes o dan bien la cuenta corriente o bien se tramita a través del Juzgado.

D. Rafael Álvarez Castillo (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Socialista).

Vale.

Bueno pues nosotros no queremos expedientes de las contrataciones del Sr. y Sra. Gerente dependiendo de las fechas, pero sí que nos informen un poco por ejemplo en el mes de mayo el número cuatro, el Campamento Urbano en el Centro Social Comunitario “Josefa Amar”, que se hizo del 1 al 12 de agosto de 12.070 € pues cuántos participantes tuvo, en fin, qué horarios, qué se hizo, en fin un poco un informe y no el expediente completo.

En el mes de junio número diez, la Recuperación de Asignaturas del 4 al 28 de julio del IES Ntra. Sra. De la Almudena, pues también que nos informe cuántos participantes, qué horario, en fin cómo se desarrolló esto.

En julio y agosto, el número veintiuno el Teatro Inglés, pues queremos saber, que nos informe del número de participantes, número de colegios y número de actuaciones que se produjeron por ese importe.

En septiembre en el número cuarenta y siete, en la Consultoría y Asistencia Técnica de certificados de seguridad, que la cantidad nos parece supercorrecta, el tema es que queremos saber en qué edificios se ha hecho para saber qué edificios tenemos ya con ese certificado.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias.

Pasaríamos al punto dieciséis.

(Durante el debate de este Punto se ausentan del Salón de Actos la Portavoz Adjunta del Grupo Municipal del Partido Popular D^a. Natividad Gil Matesan y la Vocal Vecino del mismo Grupo D^a. Sara Díaz López siendo las catorce horas y cincuenta minutos.)

DECIMOSEXTO.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS ADOPTADOS POR LA CONCEJALA PRESIDENTA Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR EL GERENTE DEL DISTRITO (SEGÚN RELACIÓN OBRANTE AL EXPEDIENTE), EN MATERIA DE SUS COMPETENCIAS, DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO.

Sra. Secretaria.

Punto número dieciséis. Dar cuenta de los Decretos adoptados por la Concejala Presidenta y de las Resoluciones adoptadas por el Gerente del Distrito (según relación obrante al expediente), en materia de sus competencias, desde la última Sesión Ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

¿Alguna petición de información por algún Grupo en este punto?.

Todos niegan con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues pasaríamos al siguiente punto de preguntas.

PREGUNTAS

DECIMOSÉPTIMO.- PREGUNTA Nº 2011/1209695, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE TETUÁN.

<<PREGUNTA QUE FORMULA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA CONCEJALA PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE TETUÁN, EN LA SESION ORDINARIA DE PLENO DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2011 RELATIVA A LAS ACTIVIDADES DIRIGIDAS A LOS JÓVENES DEL DISTRITO DE TETUÁN.

El Partido Socialista cree firmemente en la necesidad de la participación política y social de los y las jóvenes ya que a través de esta participación entendemos se puede mejorar la percepción de este colectivo hacia los poderes públicos así como aumentar el valor de las políticas que éstos realizan.

Actualmente los jóvenes son los principales protagonistas de un escenario socio económico en graves dificultades de integración y si esta situación afecta de diversos sectores de la sociedad, es más preocupante cuando son los jóvenes los que representan el presente y el futuro de nuestra ciudad.

Esta es una generación a la que hay que dedicar esfuerzo y políticas -por parte de las administraciones- que hagan recuperar la relevancia y protagonismo social de una generación que muchos consideran *"una generación perdida"*.

Desde el Partido Socialista reivindicamos la apuesta por políticas públicas decididas en materia de empleo y emancipación, fundamentalmente, porque son las políticas que pueden favorecer la independencia económica y la libertad de una generación que merece ilusionarse con el futuro.

El Grupo Municipal Socialista, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Orgánico de los Distritos, formula la siguiente;

PREGUNTA

1- ¿Qué actuaciones o planes de actuación, dirigidos a favorecer a un colectivo tan especialmente sensible para el presente e imprescindible para el futuro como son los jóvenes, se han venido desarrollando en el Distrito de Tetuán?.

¿Qué demanda de participantes y cuántos beneficiados han tenido estas actuaciones?

Madrid, 10 de noviembre de 2011

Fdo: Alejandro Beltrán García
Vocal Vecino


Fdo: Alberto Mateo Otero
Concejal Portavoz >>

Sra. Secretaria.

Preguntas. Punto número diecisiete. Pregunta número 2011/1209695, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a las actividades dirigidas a los jóvenes del Distrito de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, adelante.

D. Alejandro Beltrán García (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Si buenos días señora Concejala, desde el Partido Socialista hemos querido traer esta primera pregunta en este primer Pleno Ordinario de la legislatura, una pregunta acerca de las actividades juveniles que realiza y desarrolla esta Junta de Distrito y por parte del Ayuntamiento de Madrid.

Desde el Partido Socialista creemos firmemente en la necesidad de participación política y social de los jóvenes en nuestra ciudad. Sabemos que los jóvenes son los protagonistas principales de un escenario económico en eras de dificultades, lo que no obstante, nosotros representamos el presente y futuro de esta ciudad. Mire señora Concejala, con independencia de los datos que usted me va a facilitar a continuación, yo me voy a remitir a unas declaraciones que usted manifestó hace unas semanas, donde usted se felicitaba por el incremento mensual, casi de un 40% de participantes en el Punto Joven de Tetuán, hay una nota de prensa publicada por el Ayuntamiento de Madrid, donde un 40% es un dato bastante llamativo en cuanto a la participación juvenil, tanto es así que me extrañó enormemente no ver reflejado esos datos en el informe de valoración que el propio Ayuntamiento de Madrid realiza en el Plan Juvenil de la Ciudad de Madrid. Yo no pongo en duda sus palabras, pero el caso es que hay que poner, me gustaría aclarar esa contradicción.

Señora Concejala no obstante, lo importe que quería comentar hoy, es que quería poner de manifiesto que por parte de esta Junta Municipal y por parte del Ayuntamiento de Madrid, las políticas activas en materia de juventud, usted y yo sabemos que son nulas. Señora Concejala, ustedes no creen en las políticas activas de juventud, porque no creen en las políticas activas y no creen en la juventud. Ustedes se limitan a hacer unas políticas asistencialistas, ustedes han encontrado un espacio en un hueco de una escalera, lo han puesto estupendamente y maravilloso, pero el caso es que ahí se quedan. Fíjese, me remito a la misma nota de prensa que como digo sacó el Ayuntamiento de Madrid hace unos días, con declaraciones tuyas Señora Concejala, en esa misma nota de prensa anunciaba que la Junta Municipal de Tetuán había adjudicado un contrato de servicios para la organización y desarrollo de las actividades del Centro Juvenil, por un importe de 126.000 euros hasta el año 2013; esto por supuesto se lo han adjudicado a una empresa privada, porque ustedes no entienden otra forma de hacer las políticas sociales ni por supuesto ningún tipo de políticas, la han adjudicado a esta empresa si no me equivoco más del 80% del presupuesto en materia de juventud.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, le aviso que está agotando sus 3 minutos en este primer turno.

D. Alejandro Beltrán García (Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista)

Sí, acabo ya.

Le han adjudicado ustedes más del 80% del presupuesto destinado para el 2011 en materia de juventud a una empresa privada, pero lo grave no es eso Señora Concejala, es que esta empresa privada según este detalle de su nota de prensa las actividades que cabe destacar son Street Dance, Orientación Laboral, Taller dirigido de Dibujo Manga, Teatro y Yoga. Mire señora Concejala, sin cuestionar que estas actividades sean muy importantes para los jóvenes del distrito de Tetuán, no dudo de la importancia de esas actividades, pero creo que una administración pública como el Ayuntamiento de Madrid, una administración pública cercana a los ciudadanos debería atender mejor a las demandas de los jóvenes, a un colectivo social que en estos momentos de grave situación se está viendo muy desfavorecido, y que deberían promocionar verdaderas políticas públicas apostando por esta generación, que algunos consideran una generación perdida.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues si indudablemente era una generación pérdida, esperemos que con este cambio de gobierno dejen de estar perdidos, y ya por fin, encuentren el trabajo y la formación adecuada que se merecen.

No se lo cree ni usted Don Alejandro que no hacemos nada por la juventud, porque yo le voy a leer aquí un montón de informes, pero es que usted lo puede repetir y repetir, pero por muchas veces que lo repita, una mentira sigue siendo mentira y esto es así, lo diga usted o en Sebastopol, le voy a dar datos sobre lo que hacemos en el Distrito, no el Área, es que no coinciden sus datos con el Área, claro, porque en el Área tienen sus datos y nosotros además de lo que hace el Ayuntamiento de Madrid en el Área Delegada, además nosotros como Junta de Tetuán hacemos. Porque no solamente es Tetuán Punto Joven, sino también el Departamento de Servicios Sociales hace muchas cosas por nuestros jóvenes y por los más necesitados, que es lo que no debemos abandonar, para población joven entre los 13 y los 19 años, con un programa “Tetuán para todos: cuidemos a nuestros niños y adolescentes”, que es un programa de apoyo psicosocial individualizado para adolescentes en riesgo social. Está dirigido a desarrollar conductas prosociales en adolescentes sobre todo en el ámbito familiar y escolar, proporcionar habilidades para afrontar situaciones de crisis, proporcionar habilidades para resolución de problemas y conflictos, favorecer en el adolescente el conocimiento de sus destrezas y capacidades para afrontar la toma de decisiones de su futuro vocacional, favorecer aptitudes positivas en el adolescente hacia el medio escolar, coordinar con otros agentes socializadores para establecer criterios comunes de actuación, etcétera. Durante el período 2010-2011 asistieron 62 participantes.

El Centro Social Comunitario Josefa Amar, mantiene una programación exclusiva para jóvenes, en su carácter plural y comunitario, es decir que en alguna de sus actividades la participación de jóvenes sea importante, como por ejemplo los talleres de flamenco, donde existe una población de 15 jóvenes desarrollándole.

Servicio de intervención socio-educativa con menores y familias en el Distrito de Tetuán con más de 1.000 jóvenes en el año/curso 2010/2011 han intervenido en trabajo de grupos medio abierto entre las actividades se pueden mencionar el trabajo medio abierto Bellavistas y Almenara con grupos en el Instituto de la Almudena, en el Instituto Jaime Vera y en Tetuán de las Victorias. Por último, en cuanto a Social Servicio de Prevención e Integración Social para la población inmigrante del Distrito de Tetuán que también es importante y que se realiza en el Centro Cultural José de Espronceda y dirigida a favorecer la convivencia en el barrio y a prevenir o abordar situaciones de riesgo social y para ellos trabaja en grupos de edad y en grupos de mayores entre 13 y 17 años. La participación es de un promedio 18 chicos/chicas cada fin de semana.

Además de todo esto, efectivamente tenemos en Tetuán Punto Joven al que usted se ha dedicado, por supuesto que lo realiza una empresa privada como cualquier Ayuntamiento del PSOE que da este tipo de servicio, cada vez quedan menos ayuntamientos del PSOE, también tengo que decirlo, pero bien, los que quedan también la contratación lo hace indudablemente con las empresas privadas.

Conocedora esta Junta de las necesidades de integración social y profesional de los jóvenes del Distrito, he puesto en marcha una serie de actividades que no pretenden sustituir sino complementar, apoyar e impulsar las políticas municipales como antes le he dicho que se están llevando a cabo por el Ayuntamiento de Madrid, destinadas a la población juvenil como el empleo, vivienda, cultura, educación, integración social, etc. En este contexto la Junta de Distrito de Tetuán ante la necesidad de disponer de un espacio de encuentro, aprendizaje e intercambio entre los jóvenes del Distrito, poder enfocar su tiempo de ocio de forma alternativa y saludable, ha creado desde el año 2008 el Tetuán Punto Joven, ofreciéndoles un marco importante. Se trata de aprovechar la riqueza cultural/multicultural de los jóvenes del Distrito, creando un espacio para la convivencia y enriquecimiento.

Para no alargarme, le puedo decir que hay más de 600 usuarios en la base de datos, es importante, es una población que en principio no estaba interesada en participar sobre todo en la zona donde está, donde existe muchísima inmigración y 600 usuarios, creemos que se ha hecho un esfuerzo importante. La media de edad de este centro es de 17 años aunque acude gente de todas las edades, desde los 14 años hasta los 30; por sexos se ha podido comprobar una ratio del 46% de chicas y 54% de chicos y se realizan toda clase de cursos: inglés, español, radio, flamenco, rap, yoga, teatro, salsa, creación literaria, dibujo manga, narrativa, mediación, coaching y talleres puntuales como: fotografía, cocinando con Mahmoud, cosmética natural, conócete-conóceme, jornadas de sexualidad, que el día 1 de diciembre las tenemos, intensivo salsa, conferencias, salidas de montaña: hemos organizado 4 salidas de montaña con los jóvenes del barrio, exposiciones: se apoya a los jóvenes artistas que quieran exponer en su centro de juventud y eventos de todo tipo, halloween, proyecciones, hip-hop y dance street. Existe un área de información donde se reciben más de una media de 60 consultas mensuales; el Blog del Centro recibe 50 visitas diarias con picos de 120 en los días con nuevas entradas; hay 270 usuarios suscritos al Facebook del TPJ y 120 en Tuenti, etc. También hay una serie de servicios como el uso de ordenadores, biblioteca, documentación sobre prevención de drogodependencias y salud, consulta de cursos y ofertas de empleo en el Distrito y documentación informativa etc.

En cualquier caso, creo que ya he dicho bastantes cosas, pero si necesitan mayor ampliación a esta información, estoy encantada de dársela. Yo creo que hemos terminado esta pregunta, por acabar ampliamente ambos participantes con el tiempo.

Pasaríamos a la siguiente pregunta.

DECIMOCTAVO.- PREGUNTA Nº 2011/1214964, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UNIÓN PROGRESO Y DEMOCRACIA SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS CONTENEDORES DE ROPA Y CALZADO USADOS SITUADOS EN EL DISTRITO.

<< Sra. Concejala Presidenta, Dña. Paloma García Romero, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información acerca de los contenedores de ropa y calzado usados situados en el Distrito.

PREGUNTA:

¿Qué número de contenedores para calzado y ropa usada hay en el distrito?
¿Qué tipo de asociaciones o entidades gestionan la colocación, retirada y posterior gestión de la ropa y calzado depositado en ellos por los vecinos?
¿Qué supervisión municipal se ejerce sobre esta actividad?

Vocal vecino Portavoz del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia



Fdo.: Gonzalo Monedero Cañas >>

Sra. Secretaria.

Punto número dieciocho. Pregunta número 2011/1214964, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia solicitando información sobre los contenedores de ropa y calzado usados situados en el Distrito.

Sra. Concejala Presidenta.

D. Gonzalo adelante.

D. Gonzalo Monedero Cañas. (Portavoz del Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia)

Sra. Presidenta, el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia solicita información acerca de los contenedores de ropa y calzado usados situados en el Distrito.

La pregunta es: ¿qué número de contenedores para calzado y ropa usada hay en el distrito, qué tipo de asociaciones o entidades gestionan la colocación, retirada y posterior gestión de ropa y calzados depositados en ellos por los vecinos y qué supervisión municipal se ejerce sobre esta actividad?.

Gracias

Sra. Concejala Presidenta.

Gracias don Gonzalo.

En cuanto a qué número de contenedores de calzado y ropa usada hay en el Distrito, según me comunica la Dirección General de Gestión Urbana que es la competente en la materia, la recogida de ropa y calzado por parte del Ayuntamiento de Madrid se realiza a través de la red de puntos limpios fijos, y el Distrito de Tetuán no dispone actualmente de él, y móviles existentes en la ciudad de Madrid. La relación de puntos limpios móviles en el distrito es la siguiente: calle Francos Rodríguez, 57; Capitán Haya, frente al 54; Avenida de Asturias con Baracaldo; calle Orense, 9; Plaza La Remonta; calle Lope de Haro; calle Jerónima Llorente y calle Comandante Zorita, 42.

Así mismo y fruto del contrato de Gestión y servicios públicos de enajenación de ropa y residuos textiles depositados en diversos puntos, se han instalado en dependencias municipales contenedores específicos para este tipo de residuos.

En el distrito de Tetuán, se encuentran instalados en dos dependencias municipales: en Playa Victoria y en Josefa Amar..

Al margen de lo anterior, los contenedores para ropa y calzado que se encuentran actualmente instalados en la vía pública carecen de autorización o licencia que lo ampare, por lo que en virtud del artículo 32.4 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos se está procediendo a su retirada de la vía pública.

De este modo, desde Enero de 2011, se han retirado 47 contenedores de este tipo de la vía pública en el Distrito de Tetuán.

En cuanto a qué tipo de asociaciones o entidades gestionan la colocación, retirada y posterior gestión de la ropa y calzado depositado en ellos por los vecinos, el adjudicatario del contrato antes indicado es la Fundación Pueblo para Pueblo-Humana.

Y qué supervisión municipal se ejerce sobre esta actividad: para supervisar la correcta gestión del servicio de enajenación de ropa y residuos textiles antes indicado, los Servicios de Inspección realizan visitas periódicas a los puntos donde se encuentran instalados estos contenedores municipales para comprobar que el estado en que se encuentran es el adecuado, la retirada de su contenido se realiza correctamente y el uso que se le da es el que corresponde.

Respecto a los contenedores instalados indebidamente en la vía pública, este mismo Servicio realiza inspecciones en todo el distrito con el fin de detectar contenedores de ropa y calzado que se encuentran en la vía pública sin autorización y en su caso iniciar la tramitación de su retirada y propuesta de sanción correspondiente.

Pasaremos a continuación a la siguiente pregunta.

DECIMONOVENO.- PREGUNTA Nº 2011/1227129, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LOS RECURSOS DESTINADOS A AYUDA DE COMEDOR ESCOLAR.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LOS RECURSOS DESTINADOS A AYUDA DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Con el objeto de conocer, analizar y mejorar, si es posible, la atención de los Servicios prestados, en general, en el distrito de Tetuán

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su contestación, la siguiente **pregunta**:

¿Cual es el presupuesto en el año 2011, o para el curso 2011-2012, previsto en concepto de ayuda a comedor escolar dentro de la partida de ayudas de emergencia y cual es el gasto efectuado hasta la fecha por este concepto, así como el numero de las ayudas y su desglose agrupado, o individual si el anterior no es posible?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Punto número diecinueve. Pregunta número 2011/1227129, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a los recursos destinados a ayuda de comedor escolar.

Sra. Concejala Presidenta.

Pues, adelante.

D. Ángel Ortega Barbero (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias.

Paso a leer la pregunta concreta que dice: ¿Cual es el presupuesto en el año 2011, o para el curso 2011-2012, previsto en concepto de ayuda a comedor escolar dentro de la partida de ayudas de

emergencia y cual es el gasto efectuado hasta la fecha por este concepto, así como el numero de las ayudas y su desglose agrupado, o individual si el anterior no es posible?

Esto es simplemente que nos gustaría, perdón que no nos gustaría y menos a las familias que pudieran ser afectadas, pues evidentemente por retrasos y que estos retrasos que se han dado en el pasado, fueran por problemas jurídicos, galimatías jurídicas, por ordenanzas, etcétera. Porque se supone que es a estas familias a las que se les va a proteger, y teniendo en cuenta que les gusta tanto defender a las familias, aún en estos tiempos de crisis y que estas familias se ven afectadas por problemas económicos que desde luego no han creado ellas ni cosa parecida, entonces esta es la justificación de nuestra pregunta y esperamos su respuesta.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Don Angel. Según me informa el Departamento de Servicios Sociales de la Junta de Distrito, es importante informar que las posibles ayudas que se pueden plantear, están en el marco de la vigente ordenanza que regula este tipo de ayudas, y establece una serie de requisitos, que son más restrictivos que la convocatoria ordinaria de becas de comedor escolar, además de ser este tipo de ayudas un recurso a la intervención social propia de Atención Social Primaria, por lo que los niños y niñas susceptibles de recibirlas deben encontrarse en una situación de riesgo social.

Con este fin, se ha recibido una transferencia al programa de Infancia, Familia y Voluntariado por un importe de 39.377,00 euros.

En el periodo septiembre-diciembre de 2011, se han propuesto ayudas económicas para el pago de comedor escolar a un total de 17 menores, por un importe de 2.538,48 euros.

Además, y por valoración técnica del trabajador social, en acuerdo con la familia, en lugar de proponer el pago del comedor escolar se ha considerado conveniente facilitar ayuda económica para la cobertura de necesidades básicas por alimentos. Para ello se ha destinado la cantidad de 10.691 euros para dieciséis familias. Hasta el momento han sido atendidas todas aquellas demandas que tras la valoración técnica eran susceptibles de recibir estas ayudas.

Por último, se debe recordar que todas las familias que tienen concedida la Renta Mínima de Inserción, acceden directamente a la gratuidad del comedor escolar de los menores incluidos en la unidad familiar.

Punto número veinte del Orden del Día.

D. Ángel Ortega Barbero (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Señora presidenta, ¿podríamos tener la respuesta por escrito?.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, ¿sólo de esta?

D. Ángel Ortega Barbero (Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Muchas gracias. Sí, de momento sólo esta.

Sra. Concejala Presidenta.

Sra. Secretaria.

VIGÉSIMO.- PREGUNTA Nº 2011/1227136, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN RELACIÓN AL SERVICIO DE AUTOBÚS TURÍSTICO.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO EN RELACIÓN AL SERVICIO DE AUTOBÚS TURÍSTICO PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Como sin duda conocen, desde el año 2000 se viene prestando en Madrid un servicio de **Autobús Turístico** gestionado -salvo unos meses- por empresas privadas

En los contratos correspondientes, se recogen las condiciones económicas y de todo tipo que han de regir en la prestación del servicio. Una de ellas, es la entrega al Ayuntamiento de una **cantidad determinada de billetes gratuitos** para atender solicitudes de tipo social.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su contestación, la siguiente **pregunta**:

¿Conocen en la Junta la existencia de los billetes gratuitos para el uso del Autobús Turístico?

En caso afirmativo ¿Han informado a las entidades ciudadanas de su existencia y de la posibilidad de su utilización?

¿Se ha solicitado y utilizado alguno?

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias. Punto número veinte. Pregunta número 2011/1227136, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida en relación al servicio de autobús turístico.

Sra. Concejala Presidenta.

D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias. Me gustaría hacer dos turnos. Gracias.

Como sin duda conocen desde el año 2000 se viene prestando en Madrid un servicio de autobús turístico gestionado, salvo unos meses que lo hizo la Empresa Municipal de Transporte, por empresas privadas. En los contratos correspondientes se recogen las condiciones económicas y de todo tipo que han de regir en la prestación de servicio, una de ellas es la entrega al Ayuntamiento de una cantidad determinada de billetes gratuitos para atender solicitudes de tipo social, la pregunta que queremos que nos contesten es: ¿conocen en la Junta la existencia de los billetes gratuitos para el uso del autobús turísticos?, en caso afirmativo: ¿han informado a las entidades ciudadanas de su existencia y de la posibilidad de su utilización?, y otra pregunta que sería: ¿se ha solicitado y utilizado alguno?

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Desde el año 2000 se presta en Madrid el servicio de visitas turísticas en autobús por la ciudad. Este contrato, que en aquel momento era gestionado por el Área de Gobierno de Seguridad y Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, se adjudicó a la U.T.E Madrid Visión, formada por las empresas del sector turístico y del transporte de viajeros Trapsatur, Julia Travel y Trapsa..

El contrato, que tenía una duración de 10 años, finalizaba el 3 de enero de 2011, día en el que se cumplían 10 años desde su adjudicación.

Antes de que se cumpliera este plazo, las competencias de gestión del autobús turístico pasaron a ser atribuidas por Acuerdo de Junta de Gobierno de 2 de diciembre de 2010 al Coordinador General de Economía, de ahí que el siguiente contrato de gestión del servicio público del Autobús Turístico de Madrid debía ser coordinado desde ese órgano.

Desde enero de 2011 hasta la puesta en funcionamiento del nuevo servicio prestado por la UTE Alsa-Juliá, el 1 de septiembre de 2011, el servicio fue prestado de manera transitoria por la EMT.

Durante los años en que el servicio era prestado por Madrid Visión, esta UTE remitía al Patronato de Turismo un total de 500 billetes mensuales del autobús turístico, que eran utilizados de manera restringida, atendiendo exclusivamente a criterios profesionales y de interés para el turismo y la imagen de nuestra ciudad.

Con la puesta en funcionamiento del nuevo servicio, prestado por la UTE formada por las empresas Alsa y Juliá, y cuyo contrato es responsabilidad del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, el Ayuntamiento sigue recibiendo el mismo número de billetes cada mes, 500, dándose así cumplimiento a lo recogido expresamente en la cláusula 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que deberán ser destinados a “atender a sus compromisos institucionales”.

En virtud de esta obligación, la UTE adjudicataria del contrato hizo entrega a principios al inicio del servicio, el 1 de septiembre de 2011, de los billetes de los cuatro primeros meses, septiembre a diciembre. Dicha entrega fue registrada en la sede del órgano de contratación, Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana y desde la SGT del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana se informó a la Intervención General con el fin de que se pudieran realizar los oportunos apuntes contables que llevan el registro de tales ingresos, tal y como se había requerido por dicha Intervención en el informe de fiscalización del correspondiente expediente de contratación.

Actualmente, los billetes son gestionados por el responsable del contrato, la Coordinación General de Economía, y están siendo distribuidos de manera restringida a los diferentes departamentos del Ayuntamiento que los soliciten, con el único fin de dar cumplimiento a fines institucionales. Para ello, a aquellos órganos que solicitan algunas de dichas entradas se les exige que rellenen una ficha de motivación de la necesidad, el número de entradas que solicitan y la finalidad perseguida.

Adelante, D. David.

D. David Sánchez-Camacho Jiménez (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Esta pregunta la fundamentamos en que en el anterior período el Ayuntamiento debió recibir y destinar a atenciones sociales la nada despreciable cantidad de 120.000 billetes, billetes que jamás hemos podido conocer, si se han recibido o el uso que le han dado, motivo por el que en su momento el Grupo Municipal del Ayuntamiento presentó denuncia ante el Tribunal de Cuentas, que la ha trasladado a la Fiscalía para su investigación. Pues como usted muy bien ha dicho, el actual concesionario del servicio está obligado por contrato, como se ha dicho de 500 billetes mensuales para atenciones sociales, es decir, colegios, centros de mayores, asociaciones, etcétera. Con fecha 31 de agosto, le consta al Grupo que han sido entregados al Ayuntamiento 2000 billetes, correspondiente a los meses, como nos ha dicho de septiembre a diciembre. Pues para evitar que se vuelvan a quedar sin uso, como ocurrió en el pasado, hemos hecho esta pregunta y queríamos hacer un seguimiento de los mismos.

Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Toda la información que pide, se la daremos. Lo que está claro es que son para compromisos institucionales y que hay que rellenar una ficha, supongo que estarán pidiendo para otros usos, en

cualquier caso si está en el Tribunal de Cuentas, pues esperaremos a que el Tribunal de Cuentas emita su informe sobre este punto.

Bien, pasaremos al punto número 21.

VIGÉSIMO PRIMERO.- PREGUNTA Nº 2011/1227144, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA RELATIVA A LOS RECURSOS DESTINADOS A AYUDA A LOS CIUDADANOS DE TETUÁN.

<< PREGUNTA QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN TETUÁN, AL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO RELATIVA A LOS RECURSOS DESTINADOS A AYUDA A LOS CIUDADANOS DE TETUÁN PARA EL PROXIMO PLENO MUNICIPAL DE DISTRITO.

Con el objeto de conocer, analizar y mejorar, si es posible, la atención de los Servicios prestados, en general, en el distrito de Tetuán

El Grupo Municipal de Izquierda Unida en la **JMD de Tetuán**, eleva al Pleno, para su contestación, la siguiente **pregunta**:

En la actualidad, ¿se siguen atendiendo y dando el servicio correspondiente a las peticiones de ayuda social del tipo “ayudas a domicilio”, “ayudas temporales de especial necesidad periódicas y puntuales”, “ayudas de emergencia”, “casos de desahucio”, etc.?. Y en caso negativo, ¿desde cuando y por que causa?.

Fdo. David Javier Sánchez-Camacho Jiménez
Vocal Portavoz IU Tetuán

Fdo. Ángel Ortega Barbero
Vocal Portavoz Adjunto IU Tetuán.>>

Sra. Secretaria.

Muchas gracias, Sra. Presidenta.

Punto número veintiuno. Pregunta numero 2011/1227144, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a los recursos destinados a ayuda a los ciudadanos de Tetuán.

Sra. Concejala Presidenta.

Don Angel.

D. Ángel Ortega Barbero (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Sí, muchas gracias.

Paso a leer la pregunta que se hace al Pleno, dice: en la actualidad ¿se siguen atendiendo y dando el servicio correspondiente a las peticiones de ayuda social, del tipo ayudas a domicilio, ayudas temporales de especial necesidad periódicas y puntuales, ayudas de emergencia, casos de desahucios, etcétera?. En caso negativo, si no se siguen atendiendo en este momento, ¿desde cuándo? y ¿por qué causas?.

Esto lo preguntamos porque tenemos noticias, que no sabemos si son ciertas o no, pero esperemos que la respuesta de la Sra. Concejala nos lo aclare de forma taxativa, de que se pueden estar negando alguna ayuda y aduciendo causas de problemas económicos. Entonces nos gustaría tener esta contestación.

Muchas gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias. Le voy a dar respuesta según me han informado, y luego no tengo inconveniente también si están los Grupos interesados, en pasarles copia del informe del Departamento de Servicios Sociales.

El servicio de ayuda a domicilio sigue la tramitación habitual, prevista en la Ordenanza municipal que regula su acceso, así como la posterior adaptación a la normativa europea aprobada en marzo de 2011, por la que entra en funcionamiento la Comisión Técnica que valora todas las propuestas de resolución del SAD. Desde los servicios sociales de Atención Social Primaria se está realizando propuestas de concesión-denegación tras la valoración técnica, no existiendo lista de espera. Aunque la aplicación de la Ordenanza ha supuesto un cambio importante en la tramitación, todas las situaciones de emergencia social en las que el servicio de ayuda a domicilio es un recurso adecuado, están siendo atendidas recibiendo el alta efectiva del servicio en un plazo máximo de tres días. En la actualidad hay disponibilidad económica suficiente, tanto para atender las altas ya realizadas como las pendientes de aprobar.

En el servicio de ayuda a domicilio, sólo se hace referencia al destinado a mayores, puesto que el destinado a personas con discapacidad no tiene descentralizada la gestión económica.

Las ayudas temporales de especial necesidad periódicas o puntuales y ayudas de emergencia, en el supuesto que el ó la trabajador/a social de referencia realice informe-propuesta de concesión y así sea tenido en cuenta por el órgano colegiado, en el marco de la vigente ordenanza que regula este tipo de ayudas, todas han sido concedidas, y en este momento hay disponibilidad económica suficiente, tanto para atender las propuestas ya realizadas como las pendientes de aprobar.

Por último, y respecto a la atención social en “caso de desahucio”, estas situaciones son atendidas como emergencia social, por lo que si no se dispone de recursos económicos, red de apoyo familiar y social, se propone el acceso a un alojamiento de emergencia a través de SAMUR SOCIAL y se tramita, si procede, ayuda económica de emergencia para gastos de alojamiento. Debo aclarar, que en ningún caso los servicios sociales de Atención Social Primaria del Distrito pueden dar respuesta

a situaciones de desahucio que la actual crisis económica ha provocado, en las que el impago de hipoteca es importante y no existe situación de desamparo social.

Bien, yo les paso si están interesados, copia también para todos los Grupos.

Don Ángel, si quiere.

D. Ángel Ortega Barbero (Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

Niega con la cabeza.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues habiendo sustanciado todos los puntos del Orden Día, levantaríamos el Pleno y pasaríamos a las intervenciones que han sido formuladas por 3 vecinos del Distrito. que me gustaría si están los 3 en el público: ¿Emilio Pastor?, sí está, ¿Julián Arroyo?, también y ¿Luis Valverde González?, también.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión, **siendo las quince horas y quince minutos del día de la fecha**, redactándose la presente Acta que yo la Secretaria del Distrito, por Delegación del Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno, Certifico y Doy Fe.

EL DTOR. DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
P.D. LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Fdo.: Carmen Vera García.

Vº. Bº.
LA CONCEJALA PRESIDENTA,

Fdo.: Paloma García Romero.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS VECINALES (Artículo 48 Reglamento Orgánico de los Distritos)

Sra. Concejala Presidenta.

Yo creo que los temas por los que preguntan ya han sido debatidos y por lo que veo han estado aquí los tres. Los asuntos ya han sido sustanciados en el Pleno, pero si les puedo ayudar en lo que sea, por supuesto tienen ustedes la palabra. En primer lugar Emilio Pastor Prieto, adelante.

1.- Autorización de Intervención a D. Emilio Pastor Prieto sobre: Licencia de Obra nueva en calle Sorgo nº 21.

D. Emilio Pastor Prieto.

Si, buenos días, el problema que nos trae aquí es sobre la calle Sorgo número 21 y es en referencia a una parcela que se segregó en el año 1957, que creó 2 fincas, una que quedó anterior a la calle Sorgo, otra quedó posterior a ella y en la que se generó en aquel momento una servidumbre de paso para los vecinos de la parte trasera. Estos vecinos, de los cuales yo formo parte, no hemos tenido cambios en estas casas en ningún momento, seguimos teniendo las escrituras con esos números que corresponden a nuestras casas, y no tenemos ningún problema, el problema viene de la finca anterior que lo ha comprado una constructora, pretende edificar allí y no sé por qué razón, les dan más metros ahora en sus escrituras. Las casas no han cambiado de forma, siguen teniendo su construcción antigua y lo único que queremos los vecinos es que se nos respete esa servidumbre que se creó en su momento, a la cual tenemos derecho, y no nos invadan nuestra zona. Dado esto, que si el proyecto que se ha presentado por parte de la constructora se lleva a cabo, pues bueno, se nos van a poner en casa de un vecino, una plaza de garaje, y nos van a privar de esa servidumbre porque avanza mucho la constructora en más metros de los que les corresponden.

Solicitamos, y llevamos haciéndolo tiempo desde aquí, al Ayuntamiento que se digne a mandar simplemente a un técnico y corrobore los metros que existen en la realidad, y en base a ello, cree un proyecto lógico para esa licencia o que permita la licencia con arreglo a esos metros que corresponden, y no crear problemas ni guerra entre las dos partes.

Eso es lo único que pedimos.

Sra. Concejala Presidenta.

Muchas gracias Don Emilio. Yo creo que antes, si nos ha escuchado, le informaba la Gerente del Distrito, como usted sabe, las licencias son un acto reglado, la Administración las damos o no las damos si cumple la normativa, si cumple la normativa del Plan General, del Plan Parcial, del

Estudio de Detalle, según la normativa urbanística si lo cumple estamos obligado a darlo, porque si no lo diéramos, sería cuando la Administración incurriría en una prevaricación por no dar algo a lo que un ciudadano tiene derecho. La licencia según me comentan los técnicos, se dio en el año 2006, se dio de forma correcta, adecuada a la normativa urbanística, se ha vuelto a ver, porque hemos remitido a un inspector urbanístico que vuelva a acudir al local, no han empezado todavía, nosotros lo hemos comprobado por plano, el plano sí que se adecua correctísimamente a la normativa urbanística, y lo que usted manifiesta en cuanto a servidumbres y otro tipo de cuestiones, es derecho civil y no administrativo, yo sé que a lo mejor como vecinos dicen que quién lo soluciona o quien pone paz en el conflicto no es la Administración Municipal en este caso, sino los Tribunales Civiles, que son quienes velan por este tipo de conflictos, para resolver este tipo de conflictos.

A nosotros lo que nos gustaría, efectivamente, es que llegara y parece que están ustedes tratando con la persona que solicitó la licencia y que están intentando llegar a un acuerdo con ellos, nosotros todo lo que podamos ayudar, pero dentro de que tenemos las manos atadas, pues yo creo que se entiendan ustedes, porque tenemos que cumplir la normativa urbanística, si desde luego el señor solicita una modificación de licencia, la tramitaríamos y la enviaríamos en el menor tiempo posible para ocasionar los menos problemas a los vecinos, pero de verdad que este tema, es un tema puramente de normativa urbanística y no podemos hacer nada más.

D. Emilio Pastor Prieto.

¿Puedo seguir hablando?

Sra. Concejala Presidenta.

Sí

D. Emilio Pastor Prieto.

Lo que tratábamos era evitar el andar con problemas. Yo para entrar hoy aquí a este Ayuntamiento, me consta de que es una propiedad de patrimonio del pueblo y no les he pedido a nadie que aclare o me enseñe escrituras de ello, nosotros tenemos nuestros papeles que además se presentaron en el Ayuntamiento con tiempo para que lo estudiaran, y si son los que conceden la licencia el Ayuntamiento, entendemos que se deben implicar un poquito más en el asunto. Bueno, eso es lo que quería yo exponer. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

La Gerente quiere añadir algo más.

Sra. Gerente.

Perdone, es un poco reiterarme en lo que contesté al Grupo Socialista. Son cuestiones estrictamente privadas, además usted está hablando de una servidumbre que nosotros desconocemos, no tenemos además por qué conocer. Esa servidumbre imagino que debería estar inscrita en el Registro de la Propiedad y como tal constara allí, y por tanto existe una modificación de las escrituras en base a esa servidumbre, pero a ver, yo le estoy diciendo esto un poco a título

profesional e individual porque soy licenciada en Derecho y conozco esos asuntos, pero la Administración Municipal no tiene ninguna competencia en asuntos relativos a la propiedad entre particulares. No es porque no le queramos escuchar, ni porque no le queramos entender, le entendemos perfectamente, porque la Concejala también es licenciada en Derecho y conoce estos temas, pero es que no está dentro de nuestras competencias. Las licencias se otorgan salvo el derecho de propiedad sin perjuicio de terceros y comprendo su situación, sé en la situación en la que están, pero es un conflicto puramente de derecho civil. Nosotros si ha existido un error a la hora de que el particular haya solicitado la licencia, pues el día que exista una sentencia, que se lo comunicase al Ayuntamiento, pues evidentemente esa licencia será ilegal. Bueno nos ha comentado, la técnica que realizó la licencia, que le han dicho que iba a haber una modificación, porque ustedes están en conversaciones con los propietarios en cuanto a un piso que le habían ofrecido, o no sé qué, bueno son cuestiones particulares que no podemos entrar en todo eso. Si ustedes llegan a un acuerdo y hay una modificación de la licencia, fenomenal, además lo que le ha dicho la Concejala, trataremos de tramitarla lo más rápido posible.

D. Emilio Pastor Prieto.

Vale. Gracias.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, damos la palabra a don Julián Arroyo.

II .- Autorización de Intervención a D. Julián Arroyo Vinuesa sobre: Licencia de Obra nueva en calle Sorgo nº 21.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

Sí, pero con una diferencia, ¿podría leer esta nota usted que está tan preparada?, a lo mejor se sorprende. ¿Se la puedo llevar?. Si hace el favor.

Sra. Gerente.

Perdón, en primer lugar, si he dicho que estoy preparada, pues, estoy preparada en los asuntos para los que he estudiado, no en todo, pero si usted ha entendido mal mis palabras pues lo siento mucho pero no era mi intención sobrevalorarme.

Sra. Concejala Presidenta.

Como comprenderá ahora en un segundo, en una pregunta no lo vamos a estudiar.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

No, por eso, como tienen datos, ahora lo vamos a ver.

Sra. Gerente.

Para que se adjunte a los expedientes que existen en la calle Sorgo número 21,

Sra. Concejala Presidenta.

Pero, ¿lo han presentado por Registro?

Sra. Gerente.

Entiendo que lo ha presentado Miguel.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

Estoy hablando que antes del proyecto, de dar la licencia, tenían ustedes nuestro proyecto.

Sra. Gerente.

Pero su proyecto, no era para solicitar ninguna licencia.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

No, es que me habían solicitado ustedes las medidas, y entonces fui yo a un arquitecto, a un perito arquitecto y me puso esas medidas con los planos, antes de conceder la licencia ustedes, ya tenían esos datos. La pregunta es: si tienen esos datos y viene otro con otros datos, hay algo que no funciona, ¿por qué a él sí se lo dan?. No, si simplemente es la nota de los papeles que entregué, si no es tan difícil.

Sra. Concejala Presidenta.

No se preocupe D. Julián, lo veremos.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

Que me parecen que esos datos a ustedes no les han llegado nunca, y están desde el 2009.

Sra. Gerente.

Me va a perdonar, yo he contestado a estos datos, le voy a ceder la palabra a la Secretaria del Distrito, pero esta Junta de Distrito le ha contestado por estos datos.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

No, me han dicho: la licencia está dada, lo sentimos. Pero es que ustedes tenían información antes de dar la licencia. ¿Por qué se da la licencia teniendo una información que no concuerda con la licencia?. Están pidiendo metros, y ahí tienen metros por el arquitecto.

Sra. Concejala Presidenta.

Sí, si deja a la Secretaria.

Sra. Secretaria.

Si me permite. Las licencias, aunque esté reiterando lo que ya ha comunicado la Concejala y la Gerente del Distrito, las licencias se otorgan conforme a la documentación que se presenta en los expedientes. En esos expedientes se han presentado unas escrituras de propiedad, que realmente son escrituras muy antiguas porque se encuentran escritas a mano, y se han tomado los datos de esas escrituras y si existe alguna divergencia con las escrituras que ustedes mantienen, me reitero en lo que dice la Gerente y dice la Concejala Presidente, el Ayuntamiento no es Tribunal, ni Juez ni parte, para determinar los conflictos de derecho privado, y las licencias, en este caso esta licencia, se ha otorgado conforme a la documentación urbanística de aplicación. Los conflictos que tengan ustedes de derecho privado, la Administración Municipal no está habilitada para tomar parte, ni para juzgar, ni para tomar ninguna decisión en cuanto a estas cuestiones, ahora bien, si se presenta algún tipo de modificación de licencia, pues la Administración actuará lo más urgentemente y lo más rápidamente posible para tratar de favorecer los intereses de todos los particulares implicados.

Sra. Concejala Presidenta.

Con esta documentación probablemente debería usted iniciar un pleito civil, para modificar las escrituras de la titularidad, pero no tiene nada que ver con esta Administración.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

A mí se me pide esos datos, se me pide que vaya al colegio, que mida bien la parcela, entonces se lo traigo a ustedes.

Sra. Concejala Presidenta.

Pero nosotros no somos competentes para resolver un juicio, debe de ser un juez civil el que decida de quién es la titularidad de esa parcela, no somos nosotros como Administración Municipal.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

Usted me está diciendo que al mirar las escrituras tiene dos escrituras; uno de los dos mentimos.

Sra. Concejala Presidenta.

Pero esto que nos trajo usted da igual, porque lo trajo en el año 2009.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

Es que está eso, presentado.

Sra. Concejala Presidenta.

Si usted trae una sentencia de un juez civil, no sé si afectará o no afectará, porque la licencia es del 2006, pero tráigame usted una sentencia, no un certificado de un arquitecto.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

Pero, si son unas escrituras no hace falta demostrar que son unas escrituras.

Sra. Concejala Presidenta.

Le digo que si usted me trae una sentencia donde el juez haya determinado que esas escrituras no corresponden con la realidad, sino que es otra, pues probablemente si se modifican las escrituras, seguramente se modificará la licencia que en su caso se concedió, se podría modificar. Pero me tiene que traer usted una sentencia y una sentencia firme, no puedo con un certificado de un arquitecto modificar una licencia que se adjudicó.

D. Julián Arroyo Vinuesa.

Es que sí que tenía la información al adjudicar la licencia, la pregunta es ¿por qué no lo han visto?.

Sra. Concejala Presidenta.

Bueno, le contestarán por escrito, no se si tiene algo más que añadir la Señora Secretaria.

Sra. Secretaria.

No, nada más. Simplemente reiterar lo que estamos hablando de la competencia de los Tribunales para determinar la legalidad o ilegalidad o errores en una posible escritura de propiedad.

Sra. Concejala Presidenta.

Bien, pues supongo que le habrán contestado a la documentación que se aportó, si no se le contestará por escrito, si no se le han contestado ya.

Passaríamos a la última petición de palabra, Don Luis Valverde González. Don Luis.

III .- Autorización de Intervención a D. Luis Valverde González sobre: Ruidos de la cubierta del edificio probablemente de la actividad en mi domicilio.

D. Luis Valverde González.

Buenos días. En primer lugar yo soy el vecino de Capitán Blanco Argibay, de la calle Capitán Blanco Argibay, como le he dicho a usted del 3º A, yo soy el de los señores de los ruidos. Yo le quiero preguntar Señora Presidenta, con toda buena fe, cómo se puede, y tengo que decir, que de lo que se ha dicho aquí, se han desviado al local comercial y yo no estoy hablando del local comercial, estoy hablando de una cubierta de tejado de teja no plana, no plana, que quede claro, estoy hablando que se han montado unos motores, y otras circunstancias, con unos ruidos que está mi casa debajo, el forjado de mi casa es el que hace el tejado, ese tejado es totalmente de comunidad de propietarios, no se puede tocar por nadie en absoluto, por nadie, es comunidad de propietarios, para tocarse ese proyecto, o sea ese tejado, Señora Presidenta, primero hay que tener una reunión de vecinos, levantar acta y si ese señor ha expuesto a ver si le dejamos, vale, entonces vendría aquí y solicitaría quién le ha dado permisos de montar ese motor, o esos motores, estoy diciendo en cubierta de tejado, a mí no me importa para nada, ni la churrería, ojo, no es palabra de churrería, fábrica de churros y patatas fritas, fábrica. Hay que ver co si la normativa del año 2010, como bien ha dicho usted, lo han concedido ustedes, y vamos viendo lo que pone, porque esa fábrica a lo mejor tiene que estar en polígono industrial, esa no es una churrería que hace tres churros, esa es una churrería que hace otras muchas cosas, pero no obstante, la policía el día 17 tuvo que ir a las 4 de la mañana, no el señor que ha dicho 6 de la mañana, no, 4 y cinco de la mañana, pero es más, la puedo a usted concretar con la policía, 200 denuncias que han ido, de 4 de la mañana en funcionamiento, pero ese señor también sabe, mejor que un servidor, que ustedes también lo saben, que la ordenanza municipal tiene un horario a ese señor para abrir, y ahora son las 8 de la mañana, y en la anterior que usted a mentado eran las 7; ese señor abre cuando le da la gana, hace lo que le da gana, mire usted señoría, yo estoy debajo, y yo no estoy diciendo si tiene permiso de uso o licencia de uso en el local comercial, no, ahí va quien quiera y no hay ruidos, si los ruidos están encima de éste, que va a haber aquí abajo. Si el piso mío es un tercero y él está en un bajo, qué ruidos va a tener señoría. Yo le pido a usted por favor, como Presidenta y fíjese usted que le voy a decir de todo el Pleno y delante de los demás señores que están aquí, la señora técnico que creo que es la que tiene usted al lado, cuando quiera vemos el proyecto, porque he visto aquí tantas cosa, es decir, no es que se presenta el proyecto, y se da licencia; muy bien, me parece estupendo, así debe de ser, siempre y cuando ese proyecto se presente aquí correctamente por el colegio de arquitectos, que viene visado, se presentó aquí el proyecto en condiciones pero sin muchas lagunas que tiene la casa, yo le pido por favor, el proyecto en la mano, el técnico de control del Ayuntamiento con un servidor y cualquiera de las fuerzas políticas de aquí que acompañe a ese señor y vemos el edificio hecho, el proyecto hecho y los funcionamientos que hay, verá usted si tengo razón o no, porque es muy triste Señora Presidenta, que yo a las 4 de la mañana no pueda dormir, llegó la policía, 2 coches el día 17, le mandaron parar, y yo estoy ahora hablando con usted y usted me dice: sálgase, pues eso es lo que hizo este señor, lo que hace siempre. Pero yo no estoy diciendo que tenga mal la licencia de uso, no, a mí no me interesa para nada la licencia que tenga o lo que ustedes hagan con él, no me interesa, lo que me interesa es que en cubierta de tejado nadie podemos tocar nada, se puede tocar como ha dicho usted, hay una junta de vecinos,

porque si no es una gotera que sale en el tejado, para eso hay un presidente, hay un administrador, hay otra persona

Sra. Concejala Presidenta.

Le ruego, vaya terminando D. Luis.

D. Luis Valverde González

Entonces yo, la quiero por favor, que ese motor que está ahí le ponga en su local comercial que es suyo, la cubierta es de todos los vecinos, pero por suerte o desgracia, Señoría, solamente me toca a mí, porque toda la planta de ese tejado es la casa de un servidor.

Sra. Concejala Presidenta.

Déjeme que le informe. No es un caso parecido al anterior, pero sí en algo es parecido.

D. Luis Valverde González

No, es muy distinto Señoría.

Sra. Concejala Presidenta.

Me deja por favor, le he dejado yo a usted sin interrumpirle en el uso de la palabra, le ruego por favor que mantenga el mismo respeto que le he mantenido a usted. Muchas gracias.

Bien, manifestar que en cuanto a la cubierta, ahí tenemos que aplicar la ley de propiedad horizontal, como bien ha dicho el vocal del PSOE, íntegra, y como usted sabe perfectamente, la ley de propiedad horizontal es un procedimiento completamente civil, fuera de lo que son los contenciosos o la Administración Pública, con lo cual, yo le invito a que vaya usted a comisaría de policía y denuncie que un señor ha puesto sin permiso de la comunidad de propietarios unos motores en un sitio que tal, y que decida un procedimiento civil o vaya usted a un abogado y que le inicie los procedimientos adecuados, porque es puramente civil, ahí la administración, como usted sabe, no intervenimos para nada, es ley de propiedad horizontal. En cuanto a los ruidos sí, por eso yo, no sé si me ha oído con anterioridad a mi intervención, o no me ha oído, a pesar de que tenemos un acta del año 2008, que se obligó a la fábrica o a la empresa o lo que sea, que hiciera las modificaciones oportunas para adecuarse a la normativa municipal, a la Ordenanza, entonces la del 2004 y se hicieron porque se comprobaron por la autoridad de Medio Ambiente, no yo, sino los técnicos de Medio Ambiente, tampoco la Gerente de este Distrito, que tampoco es técnico de Medio Ambiente, pero se comprobaron en el año 2008 que se habían realizado las oportunas obras y se había adecuado a la normativa la maquinaria de esa fábrica, pues vamos a comprobar ahora en la actualidad, y se archivó el expediente porque entonces en el 2008 cumplía, pero vamos a hacer de oficio, vamos a remitir al Área de Medio Ambiente para que vuelvan a medir el ruido en su vivienda de esa maquinaria, para determinar si nos adecuamos o no a la normativa de decibelios de la ordenanza nueva del 2010. Quizá esto es del 2008 y como ha cambiado la Ordenanza, vamos a hacer una nueva medición y vamos a comprobarlo, pero si cumple la normativa y si cumple la Ordenanza y está dentro de ellas, lo único que podemos comprobar son los horarios. Y ahí sí que me está usted diciendo que la policía está cumpliendo, porque yo entiendo que para usted debe ser

espantoso que a las 4 de la mañana tener que llamar a la policía, que esté usted despierto, se ponga nervioso, tenga que ir la policía, eso es tremendo, por eso sí que vamos a., no sé dónde irán esas situaciones, seguiremos también dónde han ido esas denuncias de policía, que van todas a Medio Ambiente, y vamos a comprobar a ver si hay algún expediente abierto en la actualidad en Medio Ambiente, y se irá a medirle.

D. Luis Valverde González

Señoría, quiero decir ...

Sra. Concejala Presidenta.

Luego, si quiere venir otro día, viene y me cuenta, porque aquí tenemos el tiempo que tenemos.

D. Luis Valverde González

Señoría, la quiero decir una cosa, y muy dura. Me ha dicho lo entiendo palpable, lo que usted me ha dicho lo entiendo palpable, ahora quiero que usted me entienda, me ha mentado usted, totalmente el tema de los humos, ruidos, no sé que, lo entiendo, vayan a comprobar, pero ¿cómo se puede ir a comprobar?, y eso es lo que quiero saber, ¿cómo se puede ir a comprobar una cosa que no está autorizada, que no está en ningún catálogo?

Sra. Concejala Presidenta.

Es que no tiene nada que ver la autorización de la Comunidad de Propietarios, con la autorización de una licencia que da el Ayuntamiento, es que son dos cosas completamente distintas, nosotros podemos autorizar que una maquinaria se adecua a la normativa y que esa licencia para abrir ese local de comercio se adecue a la normativa urbanística, y usted puede denunciar ante los Tribunales Civiles que no cuenta esa ocupación, y no tiene nada que ver una cosa con otra.

D. Luis Valverde González

¿Usted me da la palabra de que me recibe usted con una persona?

Sra. Concejala Presidenta.

Yo le recibo cuando usted quiera.

D. Luis Valverde González

Técnicas de aquí, técnicas de aquí

Sra. Concejala Presidenta.

No, nosotros no somos. Los técnicos de aquí no tienen competencia, son los de Medio Ambiente, por eso le tengo que mandar del Área de Medio Ambiente, pero venga cuando quiera a vernos.

D. Luis Valverde González

No, si es por parte de lo que se ha instalado, de lo que ha instalado, porque no tendría que tener ni licencia, ni licencia de apertura, ojo lo que la digo a usted.

Sra. Concejala Presidenta.

A ver, yo le recibo cuando usted quiera, pero usted no me puede obligar a que sea esto un juicio público.

D. Luis Valverde González

Y vemos el proyecto

Sra. Concejala Presidenta.

Usted puede venir cuando quiera, como cualquier ciudadano, y cualquier vecino de Tetuán y se le recibirá adecuadamente como a todos los vecinos.

Muchas gracias.

D. Luis Valverde González

Muchas gracias a usted Señoría.

Finalizó el Turno de intervención vecinal, siendo las quince horas y cuarenta minutos.

EL DTOR. DE LA OFICINA DEL SECRETARIO
DE LA JUNTA DE GOBIERNO.
P.D. LA SECRETARIA DEL DISTRITO,

Fdo.: Carmen Vera Garcia